

0001118

Oficio No.

SERD

Quito D, M, 17 de mayo de 2018

Ticket GDOC 2018-074673

Ing. Anabel Hermosa Concejala Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito Presente.-

Asunto: Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar.

Señora Presidenta:

Con un atento y cordial saludo; para su conocimiento remito copia del primer informe de Auditoría Educativa realizada por el equipo de Auditores Educativos al periodo lectivo 2016-2017 y 2017-2018, de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

Con mis sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Dr. Pedro Fernández de Córdova

SECRETARIO DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado y	C. Salinas	Despacho	2018-05-17	200
Revisado por:	_			250





Mejía Oe2-66 y Guayaquil PBX: 593-2 (3952

PBX: 593-2 (3952) 300 ext.19302 www. educacion.quito.gob.ec



Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

ACTA FINAL

Página 1/3

CÓDIGO						
17H00003_RG_ARG	ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA					
DATOS INFORMATIVOS:						
Institución Educativa:	Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar					
Zona:	9	Distrit	o: 1	7D05	Circuito:	17D05C02_10
Representante legal de la Institución:	Washington I	Raúl Vi	scarra \	Çscone	Z	1)
Líder del Equipo de Auditores Educativos:	Rebeca Gard					
Equipo de Auditores Educativos:	Sayda Rivad Jacinto Yumi					
Período lectivo auditado:	2016-2017 /	2017 -	2018			
Lugar y Fecha: (DD-MM-AAAA)	Quito, 11 de	mayo o	iel 2018	3		
ANTECEDENTES:		1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Que la Constitución de la República del Ecuador personas a lo largo de su vida y un deber ineluc responderá al interés público y no estará al servicio	lible e inexcu	usable (del Esta	ado; y, e	en su articulo	s un derecho de las 28, prevé que ésta
Que el artículo 27 de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;						
Que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la Autoridad Educativa nacional formula e implementa las políticas educativas, estándares de calidad educativa acorde con los principios y fines de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en armonía con la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo;						
Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de dici Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación misionales, y particulares de todos los niveles del S	obligatoria er	n todos	los esta	ablecimie	entos educativ	Apoyo y /os públicos, fisco
RESUMEN EJECUTIVO:						
RESUMEN DE LOS H.	ALLAZGOS I	DE AUI	DITORÍ	A EDUC	ATIVA	- Vitaria de la Caracteria de la Caracte
ESTÁNDARES AUDITADOS (55)	ESTÁNDA CALIC EDUCA SATISFAC	DAD ATIVA	CA	LIDAD I	ARES DE EDUCATIVA OCESO	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA NO CUMPLIDOS
Estándares de Gestión Escolar (18)	2			12		4
Estándares de Desempeño Directivo (21)	1 10 INCIPAL SEASON			NUMICIPAL 1860		
The state of the s	ucativa				Documento?	de uso-interno
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Ed Fecha de Vigencia Fecha última Año 2017 05/12/20	revisión	V	ersión 3			opia No Controlada



N. cédula Representante legal de la Institución

Líder del Equipo de Auditores Educativos:

Equipo Auditores Educativos 2

Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

ACTA FINAL

Página 2/3

Estándares de Desempeño Docente (16)	0)	1	.3	3	3
N° de Estándares de Calidad Educativa por Estado Situacional	Verde:	3	Amarillo:	35	Rojo:	17
EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE A:			36,3	8%		
ALERTA TEMPRANA:			AMAF	RILLA		ŧ
Estándares de Calidad <mark>Destacados</mark>	AZUL	0				
CONCLUSIONES:				***************************************	**************************************	
1. ESTADO SITUACIONAL		W. 11.				
La IE Unidad Educativa Municipal Sebastián de Be alcanza el	enalcázar	36,38%	de CUMI	PLIMIENTO auditad		ndares
CUMPLIMIENTO:	CUMPLE P.		NTE CON L	OS ESTANDA	ARES DE C	ALIDAD
MEJORA:	La IE tiene varios estándares de calidad educativa que mejorar a mediano y corto plazo.					orar a
2. PLANIFICACIÓN DE MEJORAS En función de lo acordado con la autoridad de la Institución Educativa, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en el Informe final de Auditoría Educativa deben priorizarse como mejoras, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Acción que se llevará a cabo dentro de los 3 meses posteriores a la entrega del informe.						
Se realiza la entrega- recepción de los siguientes documentos a la Institución Educativa: • Informe final de Auditoría Educativa. • Acta final de Auditoría Educativa. Para constancia, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 16h00 del día viernes once del mes de mayo del año 2018.						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS			UNICIPAL "SE	STAN DE	
Representante legal de la Institución Educativa	Washington Raúl Viscarra Vásconez			CATIWA		200

Dirección Nacional de Audit	oría a la Gestión Educativa	Maurita	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	Versión 3	Si está impreso es Copia No Controlada

1705662037

Rebeca García Guevara

Sayda Rivadeneira Torres



ACTA FINAL

Página 3/3

Equipo Auditores Educativos 3

Jacinto Yumi Yuquilema



	ABREVIATURAS				
AEd	Auditoría Educativa				
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas				
BGU	Bachillerato General Unificado				
BI	Bachillerato Internacional				
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil				
EGB	Educación General Básica				
IE	Instituciones Educativas				
LEAuEd	Líder del Equipo de Auditores Educativos				
EAuEd	Equipo de Auditores Educativos				
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural				
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público				
MinEduc	Ministerio de Educación				
NEE	Necesidades Educativas Especiales				
PEI	Proyecto Educativo Institucional				
POA	Plan Operativo Anual				
RGLOEI	Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural				



Dirección Nacional de Audit	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada



7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

Result 16 h 300

INFORME FINAL

Página 1/57

Documento de uso interno
Si está impreso es Copia No Controla

Versión

CÓDIGO DE AUDITORÍA EDUCATIVA	17H00003_RG_ARG				
CÓDIGO AMIE	17H00003				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Unidad Educativa Municipal Sebastia	án de Benalcázar			
EQUIPO DE AUDITORÍA	Rebeca García Guevara				
EDUCATIVA	Sayda Rivadeneira Torres Jacinto Yumi Yuquilema				
FECHA	Quito, 11 de mayo del 2018				
OBJETIVO	Proporcionar a los representantes legales, a la Institución Educativa y a comunidad más amplia, datos sobre la calidad y los niveles de logro alcanzados por el establecimiento, con el propósito de ayudarla a gestion su mejora, desarrollo y transformación para el cumplimiento de lo Estándares de Calidad Educativa de conformidad con la normative específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.				
1. DATOS INFORMATIVOS	S				
Fechas de la visita de	Desde:	09/05/2018			
AuEd	Hasta:	11/05/2018			
Zona	9				
Distrito	17D05				
Circuito	17D05C02_10				
Provincia	Pichincha				
Cantón	Quito				
Ciudad / Parroquia	Quito / Iñaquito				
Dirección	Av. 6 de Diciembre E10-77 Y Portuga	A SERVICIPAL "SERVICIPAL "SERV			
		DCA THEFT			

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha última revisión

05/12/2017

Fecha de Vigencia

Año 2017



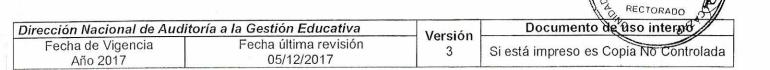
7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 2/57

•	Teléfonos	022435313 022449413 022435373		
	Dirección electrónica institucional			
	Representante legal	Washington Raúl Viscarra Vásconez		
	D. (Amaru Ñan Mz. 15Q, casa 17 y Rumichaca Ñan - Quitumbe		
	Datos de contacto	0982441917		
	Régimen	Sierra		
	Modalidad	Presencial		
	Oferta Educativa	Escuela General Básica(1ro, 2do, 3ro 8vo, 9no, 10mo EGB), Bachillerato (Ciencias e Internacional), CBA (Ciclo Básico Acelerado)		
	Jornada (s)	Matutina		
	Sostenimiento	Municipal		
	Número	Varones:	706	
	de estudiantes	Mujeres:	679	
	Número	Varones:	30	
	de docentes	Mujeres:	40	
	2. CONTEXTO DE LA IE			





INFORME FINAL

Página 3/57

La Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar fue creada el 22 de septiembre de 1951, atendiendo a una población estudiantil exclusivamente de varones, actualmente atiende a estudiantes de primeros, segundos y terceros, octavos, novenos y décimos grados de EGB, bachillerato en ciencias y bachillerato Internacional, bajo la modalidad presencial en jornada matutina y Ciclo Básico Acelerado en la jornada vespertina, atiende a una población estudiantil aproximada de 1385 estudiantes entre hombres y mujeres con una planta docente aproximada de 70 docentes y 19 administrativos.. Se encuentra ubicado en el centro norte de la ciudad en las calles Irlanda E10-77 y Av. 6 de diciembre, con los límites por el este se encuentra en la Av. 6 de diciembre, al sur la calle Irlanda, al oeste la Av. República del Salvador y al norte la Av. Portugal.

Los/as estudiantes que son favorecidos para el ingreso a la institución deben cumplir con los lineamientos de la Ordenanza 0059, entre otros se encuentran determinados la sectorización, vulnerabilidad, necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, agrupación familiar, etc.

Con respecto a la infraestructura posee 3 bloques de aulas en los que se encuentran distribuidos los grados y/o cursos respectivos, además funciona la parte administrativa del Plantel Educativo.

3. CUIDADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En los Estándares de Calidad Educativa, versión 2012 se señala: En el Ministerio de Educación trabajamos con un concepto de calidad educativa complejo y multidimensional, según el cual nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los productos que genera contribuyan a alcanzar ciertas metas o ideales conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos (Pág. 5).

	louos (Fay. 3).		
N° Orden	3.1.1. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR. > (No Cumple)	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
D1.C2.GE4.	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de	No presenta: _ Plan de capacitación profesional institucional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	El Equipo directivo institucional y actores corresponsables deben elaborar y ejecutar el Plan de capacitación profesional que responderá a las necesidades del personal de la IE, en función de su diagnóstico institucional. NORMATIVA: RGLOEI: Art. 41 Labor educativa fuera de clase, numeral 1. RGLOEI. Art. 53: Deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo. Numeral 6. RGLOEI Art.311, 312, 313, 314 y 315. AM MINEDUC-ME-2015-00099-A Normativa para el cumplimiento del horario de la
		(labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la IE.

			TE MARSHAM
Dirección Nacional de Audit	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de usos nterno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada
		F/3	No HAT



INFORME FINAL

Página 4/57

Revisión Documental: El Equipo directivo de la lE debe D1.C2.GE6. D1.C2.GE6. Se elaborar según la filosofía de la IE No presenta: reconoce los méritos Lineamientos específicos y su realidad, lineamientos para las alcanzados por el distinciones honoríficas para el personal administrativo, institucionales para el reconocimiento de méritos. personal administrativo, directivo y directivo y docente de docente: normadas en el Código Resoluciones para disponer el acuerdo a los de Convivencia: establecer reconocimiento de méritos. lineamientos resoluciones para disponer el institucionales reconocimiento de méritos en función de lineamientos. NORMATIVA: Constitución 2008 Art. 229. LOEI Art. 112 Desarrollo Profesional LOEI Art. 125. LOSEP Art.79. RGLOEI. Art. 53: Del Consejo Ejecutivo, numeral 6. RGLOEI. Art. 177, II inciso, La calificación de este tipo de méritos debe ser normada, de manera precisa, en el Código de Convivencia del establecimiento. RGLOEI: Art. 178.- Otras distinciones honoríficas. RGLOEI Art. 260 Carrera Educativa definición. RLOSEP Art. 222. Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, normas y procedimientos regulatorios: Distinciones Honoríficas, p. 29. Código de Trabajo Art. 78. El directivo de la IE debe liderar el D1.C3.GE8. D1.C3.GE8. Cuenta con Revisión Documental: lineamientos para la No presenta: levantamiento de lineamientos para la comunicación académico y comunicación oportuna Lineamientos para la de aspectos académicos comunicación de aspectos administrativa a través de: y administrativos entre académicos y administrativos Registros de asistencia conforme entre los actores educativos. distributivo de trabajo: horas clase, los actores educativos. reuniones de comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos, Docentes y

Fecha de Vigencia Año 2017

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Fecha última rexisión 05/12/2017

Versión

Documento de uso interno

las demás actividades individuales. Archivos de documentos de

Si está impreso es Copia No Controlada



Fecha de Vigencia Año 2017

Ξ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 5/57

Si está impreso es Copia No Controlada

3

D2		D2.C1.GE12 Evalúa lo aprendizajes del estudiantado de acue a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricula Institucional (PCI).	No presenta: rdo Planificación Curric Institucional con linea institucionales para la	<mark>ular</mark> amientos	entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros. NORMATIVA: LOEI Art. 10, literal c. LOEI: Art. 15. RGLOEI Art. 44 numeral 15. RGLOEI: Art. 205, 207, 209. Instructivo de Construcción del PEI 2017, Componente de Convivencia Escolar. El Equipo Directivo y la Junta Académica debe generar lineamientos de evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI el elemento de Evaluación. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: RGLOEI Arts. 184 al 187. RGLOEI Arts. 193 al 197. RGLOEI Art. 209 al 222. MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de
	10 O do	24.2 FOTÁNDADE			 Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017. Instructivo planificaciones curriculares-FEB2017 PCI elemento 6.4 Evaluación.
A	N° Orden	3.1.2. ESTÁNDARE DE GESTIÓN ESCOLAR > EN PROCESO)5	RECOMENDACIONES
	מינוס ביי	D1.C1.GE2. Cuenta c el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	on Revisión Document Presenta: _ Documento digital si denominación con Mi e ideario sistematizad _ Cronograma digital elaboración del PEI _ Aplicación de la ma Autoevaluación con in informe de resultados conclusiones y recom de los componentes:	sin sión, Visió do por acto para la triz de nsumos e s, nendacione	Funciones del Gobierno Éscolar.
	<i>cción Naci</i> ò Fecha de Vi	naj de Aŭditoria ala G	estión Educativa cha última revisión	Versión	Documento de uso interno



INFORME FINAL

Página 6 / 57

Administrativa, Convivencia Escolar, Sistema de Riesgos, Servicios Educativos (sin informe de las comisiones responsables) |-

participativa: Acta de reunión para la sensibilización de la construcción del PEI con padres Institucional. de familia con convocatoria de fecha 15/03/ 2018 y registro de asistencia con fecha 22 /03/ 2018; Acta de reunión para elaboración de PEI sin determinar con que actor se realizó, con fecha repisada de 8 / 03/2018, sin firma de responsabilidad y sin registro de asistencia: Acta de reunión sin determinar el actor para elaboración de PEI con fecha 10 /03/2018 con firmas de registro de asistencia; Acta de reunión sin especificar el actor para la elaboración del PEI con fecha repisada de 12/04/ 2018 sin firma de responsabilidad y registro con firma de asistencia.

Planificación de la docente delegada a la Junta Académica por el directivo para la consecución del PCI.

Planificación Curricular Anual (PCA) por docente donde se evidencia con los elementos de la estructura curricular.

Planificación de Unidad Didáctica (PUD) como planificación microcurricular con diferentes formatos por área y por nivel.

No presenta:

Documento de Provecto Educativo Institucional (PEI) aprobado por la comunidad educativa y registrado en el Distrito 17D05.

RGLOEI. Art. 88.- Proyecto Educativo Institucional. RGLOEI. Art. 103 Actualización de la Guía Evidencias de la construcción metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo



Dirección Nacional de Aud	litoría a la Gestión Educativa
Fasha da Vigancia	Ecobo último rovición



INFORME FINAL

Página 7/57

A D1.C1.GE3. D1.C1.GE3. Cuenta con Revisión Documental:

procedimientos académicos v administrativos

Presenta:

Instructivo para la representación institucional a parte de docentes y estudiantes con propósito, alcance, responsabilidades, planificación, selección, determinación e perfiles, nominación de jurado. estructuración del proceso, requisitos para participar en eventos que requieren la presentación de ponencias, requisitos para participar en eventos que requieren la presentación de disertaciones v/o exposiciones, obligaciones del docente seleccionado, obligaciones del estudiantes seleccionado, actividades posteriores a la gira, rúbrica de levaluación de disertaciones. rúbrica para evaluar ponencias, formato para excursiones internacionales.

Procesos que realiza el Departamento de Inspección e Inspección General: 1. Actas para coordinar con los inspectores de grado o curso, 2. Registrar la asistencia y puntualidad de docentes y estudiantes. Permisos de salida de docentes y administrativos, Permisos de salida de docentes por comisiones dentro de la institución o fuera de la institución, Asistencia docente aula de clases, 3. Publicar los horarios de clases y exámenes. 4. Organizar la presentación del estudiantado en actos sociales, culturales, deportivos y de otra índole, 5. Conceder el permiso de salida a los estudiantes para ausentarse del plantel durante la jornada educativa, 6. Aprobar la iustificación de la inasistencia de los estudiantes, cuando sea de

La autoridad educativa debe coordinar la elaboración v socialización (registros de asistencia) y aplicación de todos nivel Nacional e Internacional porlos procedimientos administrativos v académicos.

NORMATIVA:

- LOEI Art. 54
- LOEI: Título VII, Disposiciones Generales, Segunda.
- RGLOEI art. 41 numeral 1
- RGLOEI Art. 142 al 145 Uso y Mantenimiento.
- Manual de Mantenimiento Recurrente y preventivo de los espacios educativos.
- RGLOEI Art. 193 al 196.
- MINEDUC-ME-2015-00099-A Art. 26 al 27. Acuerdo Jornada laboral horarios dentro y fuera de la IE.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia Año 2017

Fecha última revisión 05/12/2017

Versión

Documento de uso interno

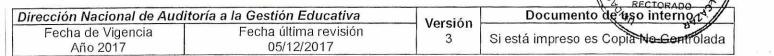
Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 8 / 57

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales	Presenta: _ Documento denominado "Proceso de observaciones de clase a docentes de la UEMSB" realizado por el vicerrectorado con fecha mayo de 2017. _ Fichas de observación áulica aplicadas a treinta y dos (32) de sesenta y siete (67) docentes del plantel sin evidencias de retroalimentación. _ Hoja de sistematización de resultados de las observaciones áulicas sin informe de análisis. No presenta: _ Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos	





INFORME FINAL

Página 9/57

D1. C4.GE9. D1.C4.GE9. Se optimiza Recorrido:

el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos l didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.

En el recorrido se ha observado que:

Cuenta parcialmente con croquis/planos/textos de distribución de espacios.

El espacio físico de las aulas está distribuido parcialmente en función de las necesidades pedagógicas de los estudiantes.

Existen 3 aulas de 1ro de EGB control actualizados. construidas debajo de los graderíos del coliseo.

El espacio físico de los patios está parcialmente distribuido en función de las necesidades de los estudiantes, el espacio de recreación de la básica elemental es reducido, se evidencia mal estado, lodo, césped en mal estado.

Los laboratorios se encuentran parcialmente disponibles para el uso pedagógico de los estudiantes, se evidencia un laboratorio de física con bodega de recursos que no están disponibles para el uso de los estudiantes.

Los espacios de las en condiciones de uso, hay espacios que no se pueden usar bienes y existencias del sector de acuerdo al clima.

Los espacios de las instalaciones se encuentran subutilizados, se evidencia una piscina en los predios de la institución para el uso del público a la que no acceden a los estudiantes.

Los espacios están rotulados conforme a su uso.

Se evidencia parcialmente orden y aseo en las oficinas administrativas, la biblioteca, las oficinas de áreas están desorganizadas. Se evidencia orden y aseo en

El Equipo directivo institucional debe generar los lineamientos de procedimientos administrativos y académicos, uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos aprobados por autoridad competente.

Inventarios de infraestructura con listado de los espacios de las instalaciones y sus condiciones de uso y los inventario de bienes de

Actas de entrega - recepción de bienes de control con los actores corresponsables.

Priorizar y optimizar los espacios pedagógicos de aulas, laboratorios. talleres y otros.

NORMATIVA:

- LOEI Art. 34 literal b.
- LOFI Art 58 literal L
- RGLOEI 142 al 145.
- Acuerdo Ministerial 077 -A 2016.
- Manual de Mantenimiento Recurrente Preventivo de los espacios educativos componente 4.
- REGISTRO OFICIAL Nro. 888, noviembre, 2016.- Expídase la codificación v reforma al Reglamento General para la instalaciones están parcialmente administración, utilización, maneio v control de los público.
 - AM MINEDUC-ME-2017-00080-A. (Reforma al AM-MINEDUC-ME-2016-0002017).-Artículo único.



Dirección	Nacional	de Auditoría a	la	Ges	tión	Educativa



INFORME FINAL

Página 10 / 57

las oficinas pedagógicas. Se evidencia parcialmente orden v aseo en las aulas. Se evidencia orden y aseo en los laboratorios/talleres. Se evidencia parcialmente orden y aseo en las bodegas. Los laboratorios cuentan con las normas técnicas de seguridad. Las aulas cuentan con suficiente ventilación. Las aulas se encuentran iluminadas. Se encuentra parcialmente organizado material didáctico en espacios como laboratorio de física, biblioteca, Las baterías sanitarias se encuentran limpias y en condiciones de uso.

Se evidencia: Piscina en uso a particulares (a todo público) en horario establecido de martes a viernes de 7:00 am a 20:00 PM y sábados y domingos 8:00 am a 17:00 pm y feriados de 8:00 am a 14:00 pm; además hay una nota que indica que hay cursos permanente de natación para niños y adultos en las tardes. Se evidencia facturas de cobro correspondientes al uso de la piscina, administrado por la Asociación de Padres de Familia.

Existen canchas, coliseo, teatro y gimnasio que se indica que está administrado por el Rector de la IE.

_ 5 bodegas en el sector norte, una grande y 5 pequeñas con diferentes artículos (deportivos, pupitres, equipos de computación, infocus y reguladores de voltaje en mal estado, puertas, artefactos, taller con instrumentos de trabajo, desechos y otros), desorganizados.



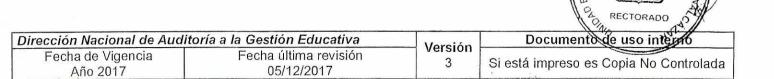
Dirección Nacional de Au	ditoria a la Gestion Educativa
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión



INFORME FINAL

Página 11 / 57

•	Oficina de la Asociación de Padres de Familia. Centro Médico, odontológico y área de recuperación que	
	atienden dos médicos, un odontólogo y una enfermera (un	
	médico pagado por la asociación de padres de familia y el resto por el municipio).	
= ,	_ Dos aulas de artes para proyectos escolares.	
	_ Laboratorio clínico. Revisión Documental:	
	Presenta: _ Inventario de libros que reposan en bachillerato	4
	internacional año 2018. Inventario general de (Hardware)	
	de informática con diferentes fechas de activación. _ Inventario de patrimonios de	
	activos fijos del año 2018. Inventario visualizar stocks en almacén por material sin fecha.	Ę
	No presenta: _ Documento de procedimientos	
	administrativos de uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos.	
	_ <mark>Inventarios de infraestructura</mark> como: listado de los espacios de	
	las instalaciones y sus condiciones de uso, equipamiento actualizado, de	
	toda la IE. Linventario de bienes de control	
	actualizado de la IE. _ Acta de entrega- recepción de los bienes de control de todos	
	los actores corresponsables.	





INFORME FINAL

Página 12/ 57

AD1.C4.GE10.D1.C4.GE10.Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a bor la Autoridad Educativa Nacional

Revisión Documental: Presenta:

Contrato temporal de arrendamiento del bar para tres meses a partir del 13 de los lineamientos emitidos septiembre hasta el 13 de diciembre de 2017 por el monto de 694.88 dólares americanos mensuales incluidos el IVA, que serán cancelados en el Sistema Bancario de la Unidad Educativa otros documentos de uso de los Municipal Sebastián de Benalcázar.

Contrato temporal de arrendamiento del bar para seis meses a partir del 02 de enero hasta el 30 de junio de 2018 y/o hasta que el SERCOP determine gestionar ante la autoridad contratación: por el monto de 694,88 dólares americanos mensuales incluidos el IVA, sin opción a prorroga, firmado por el NORMATIVA: rector v el arrendador, sin la notarización correspondiente.

Contrato de prestación del servicio de Transporte Escolar para el período 2017-2018 para 200 días laborables a partir del primer día de inicio del años escolar 2017-2018, firmado el primero de septiembre de 2017 por el Rector Encargado y la Administradora del Consorcio TRANSTILBENALCÁZAR, sin la notarización respectiva, por el valor estimado de 298.980 dólares americanos, que la operadora de transporte recaudará en los 10 meses que preste el servicio.

Convenios de uso de préstamo Educación. de uso civil de las canchas al club deportivo ESPUCE FC en forma gratuita con la responsabilidad de arreglos de cualquier daño, deterioro o perjuicio que sufran las instalaciones de la propiedad de Nacional de Educación. la IE por el arrendatario,

El Equipo Directivo debe continuar con las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que ofrece la institución sean brindados de forma óptima, debe conformar y evidenciar con acta la conformación de las comisiones institucionales del bar y transporte. Evidenciar convenios, acuerdos u servicios de Piscina, teatro y el aimnasio.

En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa. la autoridad deberá el proceso a seguir para la nuevacompetente los medios para que se implemente el servicio que necesitaren, se deberá llevar un registro de esta gestión.

- LOEI: Art. 7 literal r.
- RGLOEI: Art. 137 transporte escolar.
- RGLOEI: Art. 370 Textos.
- ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A y ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00087-A: Alimentación escolar.
- Acuerdo Interministerial No. 0001-15: instructivo de operativizacion del Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.
- 062-A-2014 normativa para el manejo del programa "hilando el desarrollo "en el Ministerio de
- **ACUERDO INTERMINISTERIAL** No. 0001-15, Instructivo de operativizacion del Reglamento para el control y el funcionamiento de bares escolares del Sistema
- AM-MINEDUC-ME-2016-00062



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha última revisión 05/12/2017

Versión

Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha de Vigencia Año 2017

3



INFORME FINAL

Página 13 / 57

		agosto de 2018, convenio firmado el 09 de mayo de 2018, entre el Presidente del Club y la autoridad institucional. Documentos de entrega de alimentación escolar por la Secretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación a la UEMSB	A, Normativa de transporte escolar para los establecimientos del sistema educativo nacional. • REGISTRO OFICIAL No. 515, expide el instructivo de operativizacion del reglamento para el control de funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.
A D2.C1.GE11.	Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	:_Diagnóstico de lo ejecutado por la Junta Académica desde su creación hasta el mes de febrero 2018. _ Sistematización de las actas de las reuniones de Junta Académica, Comisión Técnico Pedagógicas, Áreas Académicas y juntas de cursos. _ Detección de problemas :_POA de la Junta Académica (La información para generar el POA fueron los problemas	Art. 8 literal b) y Art. 9. Instructivo para planificaciones curriculares para el Sistema Educativo -febrero 2017. Nacional numeral 5, 2016 numeral 6 PCI".

Dirección Nacional de Audite	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 14 / 57

			BGU	140
			_ Avance de contenidos y	
			propuesta de matrices de	
			relevamiento de información	
			referente al avance de	
	-5	er .	contenidos	
			Propuesta y esquema de un	
			proyecto NEE.	
			Informe del diagnóstico de lo	
			ejecutado por la Comisión de	
l	-		relaciones internacionales (se	
l			adjunta informe y tabla de	
ķ.			diagnóstico)	
			Instructivo para regular las	
	24	.*	representaciones internacionales	
			que fue elevado a aprobación del	
		Œ	Consejo Ejecutivo.	
			No presenta:	
			Planificación Curricular	
			Institucional (PCI)	
			_ Actas de reuniones para	
l			orientar la construcción de la	
			Planificación Curricular	
l			Institucional PCI conforme	
			lineamientos establecidos en le	160
	_		Currículo Nacional vigente	
Δ	D2.C2.GE13.	D2.C2.GE13. Ofrece un	Revisión Documental:	La autoridad institucional debe
		servicio de consejería		asegurar, a través del DECE, la
		estudiantil que atiende a		atención de las necesidades socio
		las necesidades socio		afectivas y pedagógicas, conforme
		afectivas y pedagógicas		su Modelo de Funcionamiento, el
		del estudiantado		respaldo de su gestión con los
			ejes, sin aprobación del Consejo	
			Ejecutivo.	POA del DECE aprobado por el
		-	Fichas acumulativas de los	Consejo Ejecutivo.
			estudiantes 2do y 3ero EGB, 9no	
			a 3ro BGU y BI desactualizadas	
			y sin orden cronológico.	Listado de estudiantes con
			Fichas acumulativas de los	necesidades educativas especiales
			The state of the s	asociadas o no a la discapacidad.
			EGB parcialmente levantadas.	_Documento individual de
				adaptación curricular_DIAC.
1		CIPAL "SEA		Casos de violencia reportados e
	EDUCATIVA TO	CIPAL "SEB 75.) P.	cuales doce (12) son de grado 3	
	72	图图 多	con Documento Individual de	Resoluciones de casos de
	A7,	111.20170112011		acciones educativas disciplinarias.
)nc	50	firmado por el responsable del	Registro de atención a los diferentes actores de la comunidad
		3/	DECE y docente.	educativa en un lugar que
	Gran.	RECTORADO	Catorce (14) Casos de violencias reportados con	garantice la privacidad en el
L		HA	Modericias reportados com	garantice la privacidad en el
_		The Town was and the Control of the		

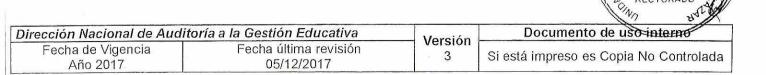
Dirección Nacional de Audit	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 15 / 57

	•		evidenciar parciales del cumplimiento de protocolos según la normativa vigente; dos (2) casos de violencia sexual, nueve (9) casos de violencia entre pares y cuatro (4) casos de violencia institucional	NORMATIVA: RGLOEI Art 53, numerales 14,
Α		con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	requieren Refuerzo Académico, planificación por destreza, formato de carta compromiso para padres, formato de información para padres de la necesidad de refuerzo académico de once (11) docentes de los sesenta y siete (67) docentes del plantel del año lectivo 2017-2018, entregados por Vicerrectorado No presenta: _ Lineamientos de refuerzo académicos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI). _ Informe de resultados del Refuerzo Académico de los once (11) docentes.	La autoridad educativa deberá incluir en el PCI lineamientos para todos los tipos de Refuerzo Académico, en el que se plasmen estrategias de orientación educativa, inherente al currículo institucional, direccionadas al acompañamiento académico, pedagógico y socio- afectivo de la diversidad de estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo que garantice el refuerzo académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere todos los estudiante para su promoción. Para cumplir con la NORMATIVA: LOEI Art. 59. RGLOEI, Art. 204, 208. MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de regulación y Gestión Académica en las IE, Art. 16. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5.





INFORME FINAL

Página 16 / 57

D3,C1.GE15.D3.C1.GE15. Se	Revisión Documental:	El Gobierno Escolar o el Consejo
promueve la convivenci		Ejecutivo debe liderar la revisión y
armónica de los actores	1	actualización consensuada y
educativos mediante	Convivencia del año 2014-2016,	
acuerdos y compromiso		Convivencia; evidenciar con
consensuados.	informativos, antecedentes y	documentos de respaldo la
60/136/1344403.	justificación, fundamentos,	actualización y la construcción de
	objetivos; Acuerdos y	los acuerdos y compromisos de los
	compromisos de los actores de	estudiantes, docentes, directivos,
	la comunidad educativa en todos	
*	los ámbitos correspondientes.	documento que debe ser aprobado
	Normas y procedimientos	por la IE y ratificado por el Distrito
'	regulatorios.	Educativo 17D08.
	Comisiones de participación er	
	la construcción del Código de	LOEI Art. 34, literal j
"	Convivencia.	RGLOEI Art. 89
	Plan de Convivencia Armónica	
*		Instructivo para la Construcción
*	Plan de seguimiento del año	Participativa del Código de
1	2014-2015.	Convivencia con base en
	Plan de evaluación del año	la Guía Metodológica Acuerdo
	2014-2015.	Ministerial 332-13
	Plan de comunicación del año	
	2014-2015.	DECE Modelo de Funcionamiento
	Presupuesto.	de los Departamentos
	Cronograma y fotografías de	de Consejería Estudiantil.
	los talleres del Código de	,
	Convivencia.	
	No presenta:	
	Documento Código de	41
= 27	Convivencia Institucional	
	actualizado y aprobado por	
	autoridad competente.	
,	Documento de ratificación del	
	Código de Convivencia en el	
	Distrito17D05.	
	Evidencias de la construcción	
	participativa y de socialización	
	del Código de Convivencia	
	actualizado.	
	actualizado.	Land the second



Dirección Nacional de Audito	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 17 / 57

г	Inc. 04 05:5	D0 04 0540 0	D :::		
	D3.C1.GE16	D3.C1.GE16. Cuenta	Revisión Documental:	La autoridad institucional debe	
1		con los organismos	Presenta:	promover la conformación de todo	S
1		institucionales	Oficio N°516 MINEDUC-DDN-		
1	3	conformados y en	ASRE-2017 con fecha Quito,	Consejo Ejecutivo y Gobierno	
		funcione	D.M. 24 de marzo de 2017 con e	Escolar (ratificados por el Distrito	
			cual el Distrito Educativo	Educativo), Junta General de	
			procede a". Ratificar el Consejo	Directivos y Docentes, Junta de	
۱			Ejecutivo de la UNIDAD	Docentes de Grado o Curso,	
1			EDUCATIVA MUNICIPAL	Consejo Estudiantil, Junta	1
			SEBASTIAN DE BENALCAZAR,	를 가장하는 프라이트 회사는 경향하다면 보고 있는데 하나 1~ 이번 시청성(항상 4.40 CH) 하나 이번 (항상)를 되었다고 있다면 하나 이렇게 되었다고 있다.	
1			para el período lectivo 2016-	PPFF, Consejos de Aula de	
1	8		2018 firmado y sellado por la	Estudiantes y de PPFF.	
			autoridad distrital.	NORMATIVA:	
					1
			Oficio NºMINEDUC-CZ9-	RGLOEI Art. 44, 48 al 87.	
1				Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016	
1	A		fecha Quito, D.M. 27 de	- 00060 -A Junta Académica.	١
	1		The state of the s	ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-	١
			se procede a Registrar el	2016-00077-A Comité de Madres,	1
		•	Gobierno Escolar.	Padres y/o representantes legales	1
1				ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-	1
١			Estudiantil para el período 2017-	게 많은 하장 마이트를 보면 사용하는 보다 보다 하는 사용 사용을 보다 되었다. 그런 사용	1
	1		2018, con fecha 13/11/2017 en	ACUERDO Nro. MINEDUC-	1
		54	donde consta el acta final de	MINEDUC-2017-00060-A Consejos	3
	H 1		escrutinios con los resultados	Estudiantiles	
	1		finales, firmado y sellado por la		
	(e)		autoridad institucional y la		1
l			secretaria del tribunal electoral.		1
١			No presenta:		1
l			_ Acta de conformación de		1
	1	*	Comité Central de Padres de		1
1			Familia y Junta Académica	7,	
L			según la normativa vigente.		
1	D3.C2.GE17.	D3.C2.GE17. Establece	Revisión Documental:	La autoridad educativa debe	
l		vínculos de cooperación	Presenta:	promover y establecer acuerdos	
١			1	de cooperación con instituciones	
١		y fuera de la comunidad,	2015-010 de Cooperación	educativas del sector, alianzas	1
		para fortalecer	Interinstitucional entre la	estratégicas con otras Instituciones	
l		actividades relacionadas	Secretaría de Educación,	de Educación Superior, organismos	
ı			[대]	gubernamentales y no	
l				gubernamentales, con el propósito	
l			Universidad Central del Ecuador		l
				prácticas de enseñanza	
				innovadoras, obtener apoyo	
		NUMICIPAL "SEBASTAN DE B	Manager in the control of the contro	técnico y pedagógico en beneficio	
		The Transfer of		de los procesos educativos	
		3	mismas condiciones, de convenir		
		SERIAL SE	así las partes,", con el objetivo		
		no EN		LOEI Art. 17 derechos literal g.	
		CA CIAN STATE	[[] 기계 :	LOEI Art. 7 numeral n.	1
		Ciro 450		Art. 6 literal 8 del Acuerdo Nro.	-
L				marai - aci / todordo 1410.	زز

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión EducativaVersiónFecha de Vigencia
Año 2017Fecha última revisión
05/12/20173Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 18 / 57

Documento de uso interno

Si está impreso es Copia No Controlada

Versión

	•	и	No presenta:	MINEDUC-ME-2016-00060-A Guía de Formación en Centros de Trabajo para el Bachillerato Técnico (Actualizada, septiembre 2016)
A		implementa planes integrales y protocolos que fomentan una	En el recorrido se ha observado que: _Se observa parcialmente señalética para la prevención de riesgos y seguridad de los estudiantes. _Se observa que los croquis de la IE no están en lugares visibles que identifica rutas de evacuación y sitios seguros para todos los bloques. _La IE cuenta parcialmente con extintores en condiciones de uso y ubicados en lugares accesibles. Revisión Documental: Presenta: _ El Plan de Reducción de Riesgos de la IE del año 2017-2018 de la Jornada Matutina,	Gestión de Riesgos para las jornadas matutina y vespertina (CBA) y garantizar que se cumplan los procesos. NORMATIVA: LOEI: Art 2 literal j RGLOEI: Art. 44 literal 16. RGLOEI: Art. 75. ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00096-A: Política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación.

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia

Año 2017

Fecha última revisión



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 19/ 57

	•		de recursos, recomendado croquis de la IE con ubica espacios, ficha de evalude simulacros, mapas de evacuación, nómina del personal, entre otros. No presenta: Plan de Reducción de I del año 2017-2018 aprob el responsable del Distrito 17D05. Plan de Reducción de I para la Educación Básica Flexible Superior (Ciclo E Acelerado), jornada vesp	Riesgos bado por to Riesgos a Básico	
E	N° Orden	3.1.3. ESTÁNDARES	HALLAZGOS		RECOMENDACIONES
V		DE GESTIÓN			
100		ESCOLAR			
	54.04.054	> SATISFACTORIO	D ::// D	U.	
٧		D1.C1.GE1. La oferta de servicio educativo			El Equipo Directivo debe continuar
		guarda relación con lo	Presenta: Circular Nº 512-SS de		con la renovación de la autorización de funcionamiento
			Autorización de la creació		cada 5 años, conforme al Art. 97
		1 .	Colegio Municipal Sebast	99mm	del RGLOEI, responsabilizarse de
			Benalcázar, Acuerdo Nº 2		cumplir lo estipulado en el
			22 /09/1951 (N° 453).		documento de Autorización de
8		institución.	La Resolución Nº MINE	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Creación y Funcionamiento vigente
		PACE I DAMAN CONTROL OF STATE OF THE CONTROL OF THE	SEDMQ-2016-0100 del 1		en lo relacionado con la oferta,
			2016,para la autorización		jornada, régimen, modalidad y
差			ampliación y funcionamie		sostenimiento que lo reflejará en la
8			la oferta educativa del pri		malla curricular, distributivo
			año de EGB desde el per	ríodo	docente y horarios (grado, curso,
	1		lectivo 2015-2016 hasta e		docentes).
			período lectivo 2019-2020	CONTRACT	Debe revisar la autorización del
986					segundo y tercer año de EGB
ŝ			la renovación de la autoria	State of the state	NORMATIVA:
			de funcionamiento de octa		• RGLOEI Art. 92, 95 al 97.
		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	décimo de EGB; de primo tercero de BGU en Cienci		RGLOEI Art. 99, 100,104, 105 y 106.
	di.		Bachillerato Internacional		MINEDUC-GAD-069 (Manual
			el período 2015-2016 has		del Sistema de Gestión
			período lectivo 2019-2020	Company of Company	Administrativa Distrital).
100			jornada matutina, régimer		
179			y, la renovación de la		
100			autorización de funcionan	miento	MICIPAL "SEBA
2			de la Educación Básica Fl	lexible	WINICIPAL "SER S
			Superior (Ciclo Básico		
松雅			Acelerado) desde el perío		EDUCAT.
			2015-2016 hasta el períoc		
W.			2019-2020, jornada vespe	ertina,	RECTORAGE
Di	rección Nacio	nal de Auditoría a la Gesti	ón Educativa Ver	rsión	Documento de uso interno
	Lacha da Via	Topolo Ecobo	The same of the sa		

3

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 20 / 57

Si está impreso es Copia No Controlada

égimen sierra. V D1.C3.GE7. D1.C3.GE7. Mantiene Revisión Documental: Los registros de información de la registros administrativos Presenta: institución cumplen con el estándar completos, actualizados Archivo con expedientes se debe considerar la aplicación de v almacenados de estudiantiles organizados por procesos novedosos de gestión de manera segura. grado/curso y paralelo de: 1ro, la información para que la 2do y 3ro de EGB, 8VO, 9NO Institución Educativa alcance el 10mo EGB: Bachillerato con nivel destacado expedientes que contienen: NORMATIVA: Certificados de promoción desde Acuerdo Ministerial MINEDUCque el estudiante ingresaron a la ME-2016-00122-A Normativa para institución y parcialmente desde los procesos de 2do de básica, Ficha del censo Regulación y Gestión Académica estudiantil, Carta de compromiso en las IE. Acuerdo Ministerial MINUDUC-Padres/madres/representantes. ME-2015-00168-A Normativa de carta de solicitud de matrícula Ingreso de automática, certificados de Calificaciones al Portal Web. matrícula, certificados médicos RGLOEI Art. 94, 158, 218. solicitados al ingreso del estudiante a la institución, copia de cédula del estudiante. Archivo con: Nómina de matriculados con número de matrículas número de folio. cuadro de calificaciones del primer y segundo quimestre, cuadro final de calificacionessupletorios-remedial-gracia por laño, grado/curso paralelo firmados y sellados por el secretario general, autoridad institucional, con sello y firma de la Unidad de Atención ciudadana de la Dirección Distrital Norte. Archivo digital de las promociones por años, grados/curos paralelos con el registro de calificaciones. Documento AMIE de inicio de año lectivo 2017-2018 con fecha de registro 08/02/2018, en que se evidencia: 35 administrativos y 69 docentes; 1385 estudiantes matriculados, 4 repetidores. Documento AMIE del período 2016-2017 con fecha de registro Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Documento de uso interno Versión

Fecha última revisión



INFORME FINAL

Página 21 / 57

2000				14/07/2017 en que se		
	7			37 administrativos y 6		
				docentes; 1413 estud		
18				repetidores, 35 deser Archivo con: Inform		
	×			de asistencia con rep		
				novedades de asister		
100				mensuales, reporte ir		e
100				atrasos e inasistencia		
405				biométrico, con detall	е	
				respectivo de justifica	ción y	
				firmas de conocimien		
8				personal, del período		
				desde septiembre 20	17 a febre	ro
196				del 2018.	o do	
100				_ Archivo con: Inform asistencia e inasisten		
HIGH.	H. M.			estudiantes por año,		
155,445				mensuales, Informe r		on
No.				asistentes por parale		, a
				justificadas, faltas inju		y
				atrasos desde septiei	mbre 2017	
				a marzo 2018. Regist		la
				del personal con: Fed		
				nombre, lugar, hora d		
1667				firma de registro, hora		
100				entrada, firma de regi Leccionarios diarios d		
200				de acompañamiento		
	3 0			estudiantes cuando e		
10.62%				sale.	a sees to the factor	
	N° Orden	[일하다] 이렇는 [1] 그렇게 맛이 뭐니다.	ÁNDARES DE	HALLAZGO	S	RECOMENDACIONES
			N ESCOLAR			
	1	> DE	STACADOS			
П						
		TI .				
П						JICIPAL "SEA
						AS THE STATE OF TH
146	NO 0 1	204 50	TÁNDADEC	110110700		DECOMPANDA OF THE PROPERTY OF
を な な な な な な な な な な な な な な な な な な な	N° Orden	TERROPORT CONTRACTOR AND	STÁNDARES SEMPEÑO	HALLAZGO	3	RECOMENDACIONES
40.4			ECTIVO			
語語記	_	West will in	O CUMPLE			A RECTORADO
Di	rección Nacio		litoría a la Gesti	ón Educativa	Variation	Documento de uso interno
	Fecha de Vi	gencia	Fecha	última revisión	Versión -	Si está impreso es Copia No Controlada
	Año 20	17	0:	5/12/2017		of osta improso os copia no controlada



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 22/ 57

Si está impreso es Copia No Controlada

3

Fecha última revisión

A THE STATE OF THE PROPERTY OF	D1.C1.DI2.	D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Revisión Documental: No presenta: Matriz de seguimient implementación del Pr Educativo Institucional Informes de resultad obtenidos en el period	royecto I. Ios	El Consejo Ejecutivo, debe establecer estrategias para realizar seguimiento y monitoreo de la aplicación de PEI, en la Matriz de Seguimiento del PEI proponer la frecuencia de entrega de informes para con estos resultados tomar decisiones en pro de la mejora continua institucional NORMATIVA: LOEI Art.34 literal e. RGLOEI Art. 44 numerales 2 y 9. RGLOEI Art. 53 numerales 1 y 2. Actualización de la Guía Metodológica para la Construcción participativa del Proyecto
		ejecución de procedimientos académicos y administrativos	académicos. Las actividades acade administrativas se des parcialmente bajo procedimientos estable manera institucional. No conocen si las aut dan seguimiento al cur de los procedimientos administrativos y acade Revisión Documental: presenta: Registros de asistentos cialización de procediministrativos y acade Comunicaciones sob aplicación de procedim académicos y administrativos y administrativos y academicación de procedim académicos y administrativos y academicos y administrativos y academicación de procedim académicos y academicación de procedim academicación de academicación d	a IE han hte los strativos y émicas y envuelver ecidos de toridades mplimiento émicos. No cia a la dimientos émicos. ore la hientos trativos.	Educativo Institucional (PEI) 2017. La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registros de asistencia) y aplicación de: Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes. NORMATIVA: 25 de noviembre del 2015. LOEI Art 10 literal t. LOEI Art 11 literal c. RGLOEI, Art 40 y 41. RGLOEI Art. 44 numeral 1. Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2015-00099-A Jornada Laboral Horarios dentro y fuera de la IE. RGLOSEP: Art. 32 al 50. AM MINEDUC-ME-2015-00099-A, Normativa para el
Di	rección Nacio	onal de Auditoría a la Gesti	ión Educativa	Versión –	Documento de uso interno



INFORME FINAL

Página 23 / 57

(Sec.)		Y-1	T	
「日本の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の	D1.C2.DI4.	D1.C2.DI4. Gestiona la	Conversatorio:	cumplimiento del horario de la labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la IE. • ACUERDO MINISTERIAL 0053-13, Normativa para excursiones y giras de observación en las IE. • ACUERDO MINISTERIAL 0195-13, Reforma a la normativa para las excursiones y giras de observación en las IE. • Instructivo para la aplicación de la normativa de excursiones y giras de observación en las IE a nivel nacional. El Equipo directivo debe ejecutar el
给师约的对话,然后是对话,也有用话的是对话是是他的情况也是这是这些一直是我的感染地震,他们是我们的一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一		ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.	Los docentes manifiestan que: No conocen si la IE dispone de un plan de capacitación profesional. No ha participado en actividades o capacitaciones propuestas en el plan de capacitación profesional. No conoce si se da seguimiento a la implementación del plan de capacitación profesional. Revisión Documental: No presenta: Matriz de seguimiento a la implementación del plan de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente. Registro de asistencia de capacitaciones en la IE.	Plan de Capacitación Institucional, realizar el seguimiento de la implementación de las capacitaciones en el aula y respaldarlo con el registro de asistencia y la matriz de seguimiento. • Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00060-JUNTA Art. 6 numeral 8. • RGLOEI Art.53 literal 6.



Dirección Nacional de Audite	oría a la Gestión Educativa	1,, .,	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	Versión 3	Si está impreso es Copia No Controlada



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 24 / 57

		Conversatorio:	El Equipo directivo debe realizar
	dispuesto en la	Los docentes manifies	tan que: reconocimiento de los méritos
	resolución para	La IE no está normado	o el alcanzados por el personal
	reconocer los méritos	proceso para la entrega	a de administrativo, directivo y docent
	alcanzados por el	distinciones honoríficas	
	personal administrativo,		establecidos en el estándar de
	directivo y docente.	En la IE no se recono	
	and day of docerno.	méritos alcanzados por	
		personal de la IE	Convivencia, construido por el
		Revisión Documental: N	
		presenta:	• LOEI Art.10, literal b.
		Fotografías de evento	The state of the s
			933 - PATRICIAN
		reconocimiento, diplom	ý a
		certificados memorando	
		reconocimientos al pers	100
		docente, administrativo	y de
72 C1 DI12	D2.C1.DI12. Supervisa	servicios. Revisión Documental:	El Equipo Directivo debe
DECEMBER 1997 WHILE DO SEEDING	que las Planificaciones	No presenta:	supervisar que las planificacione
	Curriculares Anuales	Planificación Curricula	
	(PCA) guarden relación	(revisada y aprobada).	relación con la Planificación
	con la Planificación	Actas de reuniones pa	CONTRACTOR
	Curricular Institucional	orientar la construcción	
	(PCI)	Planificación Curricular	NAME OF STATE OF THE PROPERTY
	(1-01)	(PCA) conforme lineam	1.0
		establecidos en la Plani	
		The statement of the statement of the state of the statement of the statem	Construction in the contraction of the contraction
		Curricular Institucional (del PCA
			Para dar cumplimiento a la NORMATIVA:
			 MINEDUC-ME-2016-00060
			Juntas Académicas, Art. 6 numer
			5 y 6.
			 MINEDUC-ME-2016-00122-A
			Normativa para los procesos de
		"CIPAL "SEA	regulación y gestión académica e
		MUM CAS	las IE, Art. 10.
		NUMICIPAL "SEC 75.75 Y	 Instructivo para planificacione
	.st	SEE GLOSS CH.	curriculares para el Sistema
		EDUCAZILAZIONE SECONOSTINA DE SECONO	Educativo -febrero 2017. numera 7.
		RECTORADO OF STATE OF	RGLOEI Art. 44 numeral 2, 1
34 P ₁	C.	100 AND	RGLOEI Art. 45 numeral del
			al 11.
			RGLOEI Art. 87.
D2.C1.DI13.	D2.C1.DI13. Supervisa	Revisión Documental:	El Vicerrectorado y la Junta
1	\	No presenta:	Académica debe supervisar que
	micro curriculares	_Planificaciones	las planificaciones
ļ	guarden relación con las	microcurriculares (revisa	idas y microcurriculares guarden relacio
ı		microcurriculares (revisa aprobadas).	ndas y microcurriculares guarden relacio con la planificación curricular anu

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión



INFORME FINAL

Página 25 / 57

	Curriculares Anuales (PCA) que correspondan	Actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones microcurriculares conforme lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Anual (PCA)	a través de: _Informes de seguimiento a la elaboración de las planificaciones microcurriculares para verificar la articulación con el PCA _Actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones microcurriculares de las áreas académicas Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de regulación y gestión académica en las IE, Art. 10. • Instructivo para planificaciones curriculares-febrero 2017. numeral 7 PCA • RGLOEI Art. 44 numeral 2, 10,12. • RGLOEI Art. 45 numeral del 1 al 11. • RGLOEI Art. 87.
D2.	práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	Revisión Documental: No presenta: _Resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que el docente cumple con la planificación microcurricular	El Vicerrectorado y la Junta Académica debe evaluar la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que el personal docente cumple con la planificación microcurricular RGLOEI Art. 45 numeral 5. MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 5, Art. 12 numeral 7.



Dirección Nacional de Audit	oría a la Gestión Educativa	Versión	Docum
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	GERFANNESS CONTROL CON	Si está impres



INFORME FINAL

Página 26 / 57

D2.C2.DI17. Coordina la Revisión Documental:	implementación de los lineamientos de refuerzo Lineamientos para la académico implementación del Plan de Refuerzo Académico. Organización institucionalment el Refuerzo Académico, considerando horarios y	que los docentes planifiquen y desarrollen en los espacios/horarios el Refuerzo Académico conforme los elineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
ineamientos de refuerzo académico académico mplementación del Plan de Refuerzo Académico. Organización institucionalmentel ineamientos incluidos en el PCI el Refuerzo Académico, considerando horarios y espacios Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico el Plan de Refuerzo Académico el	lineamientos de refuerzo Lineamientos para la académico implementación del Plan de Refuerzo Académico. Organización institucionalment el Refuerzo Académico, considerando horarios y	desarrollen en los espacios/horarios el Refuerzo Académico conforme los elineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
académico mplementación del Plan de Refuerzo Académico. Organización institucionalmentel el Refuerzo Académico. Organización institucionalmentel el Refuerzo Académico conforme los oconsiderando horarios y espacios Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico Refuerzo Académico Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico Refuerzo Académico Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académic	académico implementación del Plan de Refuerzo Académico. Organización institucionalment el Refuerzo Académico, considerando horarios y	espacios/horarios el Refuerzo Académico conforme los elineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
Refuerzo AcadémicoOrganización institucionalmentelianeamientos incluidos en el PCI el Refuerzo Académico, considerando horarios y espaciosInforme de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art. 2018. RGLOEI Art. 2018. RGLOEI Art. 2018. RGLOEI Art. 2018. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar Código de Convivencia al Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a la secialización del Código de Secialización del Código de Convivencia a la secialización del Código de Convivencia de la Electica de la secialización del Código de Convivencia de la Electica de la calficación del Código de Convivencia de la Código de Convivencia de la Código de Convivencia de la Código de Convivenci	Refuerzo AcadémicoOrganización institucionalment el Refuerzo Académico, considerando horarios y	Académico conforme los elineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
Organización institucionalmentellineamientos incluidos en el PCI el Refuerzo Académico, considerando horarios y espacios Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. REGLOEI Art 45 numeral 8. REGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 6. REGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 8. REGLOEI Art 208. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Socialización del Códi	Organización institucionalment el Refuerzo Académico, considerando horarios y	elineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
el Refuerzo Académico, considerando horarios y espacios	el Refuerzo Académico, considerando horarios y	para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
considerando horarios y espacios	considerando horarios y	Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la
espacios _Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. REGLOEI Art 45 numeral 8. REGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Socialización del Código de Socialización del Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Socialización del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Socialización del Código de Convivencia de la Registración del Código de Convivencia de Registración del Código de Convivencia de la Registración del Có		alcanzar el desarrollo de la
espacios _Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 8. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. RD3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la seculalización del Código de Convivencia a la secialización del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a la secialización del C		
Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Socialización del Agoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Socialización del Código de Convivencia de la Refuerzo Agos de Socialización del Código de Convivencia a la socialización del Refuerzo Académicas y la calificación del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia de la Refuerzo Académico revisado. Para dar cumplimiento a la MoRMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar y ejecultar procesos de socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia de la IE.	espacios	destreza con criterio de
implementación del Plan de Refuerzo Académico Refuerzo Académico desempeño/competencias y la calificación que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: percusa y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia		destreza con chieno de
Refuerzo Académico Refuerzo Académico Refuerzo Académico calificación que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 8. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar codigo de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos debe planificar socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos per F y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia de la Lecultaria.		The second control of
estudiante para su promoción. Este proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia	man from the first of the first	
proceso debe estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. • RGLOEI Art 45 numeral 8. • RGLOEI Art. 208. • Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socializado los acuerdos y socialización del Código de asistencia a la socialización del Código de Socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia de la Código de	110140120111100	The state of the s
el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. • RGLOEI Art 45 numeral 8. • RGLOEI Art. 208. • Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socializado los acuerdos y socialización del Código de convivencia necializado los acuerdos y socialización del Código de convivencia a la socialización del Código de convivencia de la le.	"	
implementación del Plan de Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. • RGLOEI Art 45 numeral 8. • RGLOEI Art. 208. • Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo, evidenciar mediante registro de asistencia a la socializado los acuerdos y socialización del Código de		
Refuerzo Académico y los registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de nediante registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia de la IE.		
de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. • RGLOEI Art 45 numeral 8. • RGLOEI Art. 208. • Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo, evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de	e d	
refuerzo académico revisado. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han Socialización del Código de Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art 45 numeral 8. RIE Equipo directivo debe planificar y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de		1.50
Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. • RGLOEI Art 45 numeral 8. • RGLOEI Art. 208. • Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han mediante registro de asistencia a la socialización del Código de		
NORMATIVA: MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEJ Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de	a. (•	POSSON PROGRAMMENT TO PROGRAMMENT AND MADE AND MADE AND
MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han Socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Responsable de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de		10
Juntas Académicas, Art. 12, numeral 6. RGLOEI Art. 45 numeral 8. RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de	_ v	
numeral 6. RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. El Equipo directivo debe planificar Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Socialización del Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de Socialización del Código de Socialización del Código de Socialización del Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de		102
 RGLOEI Art 45 numeral 8. RGLOEI Art 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE.	4	Juntas Académicas, Art. 12,
 RGLOEI Art. 208. Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a la comunidad educativa. Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE.		numeral 6.
• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de socialización del Código de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la socialización del Código de		 RGLOEI Art 45 numeral 8.
Ba evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código	,	 RGLOEI Art. 208.
la evaluación estudiantil 2017, numeral 5. D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de Socializació		 Instructivo para la aplicación de
D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de asistencia a la socialización del Código de socialización del Código de Convivencia de la IE.		la evaluación estudiantil 2017,
D3.C1.DI18. D3.C1.DI18. Socializa el Conversatorio: Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, Parcialmente conocen el Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de socialización del Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de socialización del Código de Convivencia a la socialización del Código de Código de Convivencia a la socialización del Código de Código de Convivencia a la socialización del Código de Código de Convivencia a la socialización del Código de C		
Código de Convivencia a Los estudiantes manifiestan que: y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han socialización del Código de convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Parcialmente en la IE les han socialización del Código de convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Parcialmente en la IE les han socialización del Código de convivencia de la IE.	DI18 D3 C1 DI18 Socializa el Conversatorio:	
la comunidad educativa. Socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar Parcialmente en la IE les han Socializado los acuerdos y Socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPFF y Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar mediante registro de asistencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidencia a la Socialización del Código de Convivencia a la Socialización del Código de Convivencia a la Convivencia a la		
Convivencia a los estudiantes, Parcialmente conocen el docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Parcialmente en la IE les han mediante registro de asistencia a la socializado los acuerdos y		
Parcialmente conocen el docentes, directivos, PPFF y Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar Parcialmente en la IE les han mediante registro de asistencia a la	la comunidad eddediiva.	
Código de Convivencia de la IE. Personal de Apoyo; evidenciar Parcialmente en la IE les han mediante registro de asistencia a la socializado los acuerdos y socialización del Código de	Parcialmente conocen el	A series of the
Parcialmente en la IE les han mediante registro de asistencia a la socializado los acuerdos y socialización del Código de		1 N
socializado los acuerdos y socialización del Código de	The Charles of the Ch	
compromisos de los estudiantes establecidos en el Código de Convivencia actualizado de todos los actores educativos. NORMATIVA Parcialmente en la IE promueven la práctica de los RGLOEI Art.58, 59,60, 61.		
establecidos en el Código de los actores educativos. Convivencia. Parcialmente en la IE promueven la práctica de los RGLOEI Art. 58, 59,60, 61.		A control of the cont
Convivencia. Parcialmente en la IE Promueven la práctica de los RGLOEI Art. 58, 59,60, 61. RGLOEI Art. 53, numerales 14,	•	TOO STATE OF THE PROPERTY OF T
Parcialmente en la IE Promueven la práctica de los NORMATIVA RGLOEI Art.58, 59,60, 61. RGLOEI Art.53, numerales 14,		
Parcialmente en la IE RGLOEI Art.58, 59,60, 61. promueven la práctica de los RGLOEI Art.58, 59,60, 61.	Convivencia.	
欄 // 『「同語記』 名別 promueven la practica de los ・ RGLOEI Art 53, numerales 14,	L Parcialmente en la IE	
	promueven la práctica de los	
acuerdos y compromisos acuerdos en el Código de establecidos en el Código de Convivencia. INCLOEI At 53, Hamerales 14, 15, 16 y 17. RGLOEI Art. 87. Instructivo para la Construcción	acuerdos y compromisos	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
establecidos en el Código de RGLOEI Art. 87.	establecidos en el Código de	
establecidos en el Código de RGLOEI Art. 87. Convivencia. Instructivo para la Construcción	Convivencia.	The state of the property of the state of th
Los estudiantes del CBA no Participativa del Código de conocen el Código de Convivencia.	Los estudiantes del CBA no	
conocen el Código de Convivencia.	conocen el Código de	Convivencia.
Convivencia no los acuerdos y • Guía Metodológica; Acuerdo	Convivencia no los acuerdos y	 Guía Metodológica; Acuerdo
compromisos. Ministerial 332-13.		
Código de Convivencia (Matriz		
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Nacional de Auditevie e la Contién Educativa	Posumento de use interne

Dirección Nacional de Audito	oría a la Gestión Educativa	Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 27 / 57

manifiestan que: No conocen el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos de los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Informe de actividades de cooperación para antitución según lo estipula el acuerdo de cooperación para antercambiar experiencias, prácticas de enseñanza, Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades desarrolladas especial el la acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades desarrolladas especial el la acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades elevatadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades desarrolladas ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades elevatadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación, para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza Informe de actividades elevatadas por la institución	9			Los padres de familia		Plan de Comunicación).
No conocen el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos de los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades la de cooperación el proceso de enseñanza Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza prandizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en actividades la conforme el acuerdo de cooperación el proceso de enseñanza novadoras, obtener apoyo lécnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades ejecutadas por la natifución según lo estipula el necuridades ejecutadas por la natifución según lo estipula el necuridades ejecutadas por la natifución según lo estipula el necuridades ejecutadas por la natifución según lo estipula el natifución según l						lan de Comanicación).
Convivencia de la IE En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos de los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actueres educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia el asocialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actueres educativos de los normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actueres educativos establecidas en los actividades elecutadas por la Institución según lo estipula el establecidos para apoyarlacuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza informe de actividades de cooperación para intrecambiar experiencias, prácticas de enseñanza incovadoras, obtener apoyo lécnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el la sactividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación, b. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación, b. Informe de actividades ejecutadas conforme el acuerdo de desarrolladas conforme el acuerdo de desarr					no de	
En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos de los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-213) de todos los actores educativos. D3.C2.DI2O. D3.C2.DI2O. Coordina la participación de los docentes en actividades participación de los docentes en actividades participación del cooperación. el proceso de enseñanza informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza poyal acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza cuerdo de cooperación. b. Informe de actividades el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.					go do	_
los acuerdos y compromisos de los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del los docentes en actividades el convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI2O. D3.C2.DI2O. Coordina la Revisión Documental: No presenta: Parcialmente de Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI2O. p3.C2.DI2O. Coordina la Revisión Documental: No presenta: Al actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdos de cooperación. prácticas de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo tecno y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo tecno y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. institución según lo estipula el acuerdo de c				75	socializado	
los PPFF establecidos en el Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. Len la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los Mo presenta: La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en actividades selecutadas por la de cooperación establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza informe de actividades elecutadas por la gracuerdo de cooperación para incurso de consensa de conforme el acuerdo de cooperación para incurso de consensa conforme el acuerdo de cooperación para incurso de consensa conforme el acuerdo de cooperación para incurso de la sexerolladas conforme el acuerdo de cooperación para incurso de la sexerolladas conforme el acuerdo de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación para institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Da comete de decordo de cooperación. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Da comete de decordo de cooperación. Da comete de decordo de c				The state of the s		? N
Código de Convivencia. Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la Revisión Documental: participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación. el proceso de enseñanza institución según lo estipula el establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en acuerdos de cooperación orácticas de enseñanza intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza intercambiar exper	5					
Parcialmente los docentes fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vinculos de cooperación establecidos para apoya el proceso de enseñanza aprendizaje. Revisión Documental: No presenta: Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación el acuerdo de cooperación. Informe de actividades establecidas en poyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucions según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.				[[[[[[[[[[[[[[[[[[[
fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos a de cooperación establecidos para apoyva acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en la sactividades establecidas en los actividades elecutadas por la institución según lo estipula el establecidos para apoyva racuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en la participación de los docentes en la participación de los docentes en la participación de los procesos educativos institución según lo estipula el actividades elecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucion según lo esti				9		
v los afianza con su ejemplo. Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades de cooperación establecidos para apoyar al proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los asociadas a los vínculos actualidades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdos de cooperación, el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los as actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdos de cooperación pera de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en las actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en las actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en las actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en las actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en la actividade educativa coordina la participación de los docentes en la actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en la actividade educativa coordina la participación de los docentes en la actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en la actividades ede cooperación pera la participación de los docentes en la actividades ede cooperación pera la particip)		8
Parcialmente los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades a los vínculos a de cooperación establecidos para apoya acuerdo de cooperación establecidos para apoya acuerdo de cooperación. Informe de actividades prácticas de enseñanza a prendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los accividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza a prendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales de acuerdos de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los procesos educativos institucionales de acuerdos de cooperación de los procesos educativos institucionales de acuerdos de cooperación. La autoridad educativa cord			E.			
Intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: _No conoce usted el Código de Convivencia de la IEEn la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: _Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades de convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. Matriz de seguimiento de las actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aporar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza acuerdo de cooperación en los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza intercam						
conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos actividades es establecidas en los actividades es asociadas a los vínculos actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza la Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza la cuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza la cuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza la cuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.				- The course of the control of the c		
a través del diálogo. Los docentes manifiestan que: _No conoce usted el Código de Convivencia de la IEEn la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: _Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades de cooperación el proceso de enseñanza aprendizaje. Ala riz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el praceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo decinico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. caterior de desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. caterior de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. caterior de cooperac						a.l
Los docentes manifiestan que: No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vinculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en as actividades establecidas en los actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades institución ales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en as actividades establecidas en los actividade				The state of the s		
No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación de cooperación establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación establecidas en los vinculos establecidas en los vinc						
No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación de cooperación establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación establecidas en los vinculos establecidas en los vinc						
No conoce usted el Código de Convivencia de la IE. En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación de cooperación establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación. establecidos para apoyaracuerdo de cooperación establecidas en los vinculos establecidas en los vinc			77	Los docentes manifie	stan que:	
En la IE no les han socializado los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación de establecidos para apoyar aperendizaje. Revisión Documental: No presenta: Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el establecidos para apoyar aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en la sactividades enseñanza intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza intercambiar experienc				[Código de	
los acuerdos y compromisos del personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación institución según lo estipula el establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación en a. Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades de cooperación en la participación de los docentes en la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos de los procesos educativos. Rectorado de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.				Convivencia de la IE.	9	
personal establecidos en el Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: _ Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. Darrendizaje. Darrendizade de cooperación. Informe de actividades de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.						
Código de Convivencia Revisión Documental: No presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza el proceso de enseñanza aprendizaje. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en la participación de los docentes	,			1		
Revisión Documental: No presenta: _ Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades acociadas a los vínculos de cooperación de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. By atriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institucionsegín lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.				I.		
presenta: Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza el proceso de enseñanza aprendizaje. Discrept. Securio de cooperación. Revisión Documental: Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza			j			
Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades a sociadas a los vínculos actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el establecidos para apoyar aprendizaje. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades de los procesos educativos institucion según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación.)		: No	
socialización del Código de Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Altriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. B. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. D. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.	2			A Committee of the Comm	oio o lo	
Convivencia actualizado bajo la normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. Informe de actividades acuerdo de cooperación. el acuerdo de cooperación. de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.						
normativa vigente (Acuerdo Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. Informe de actividades aprendizaje. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Informe de actividades de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.					•	
Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. D3.C2.DI20. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Ministerial 332-13) de todos los actores educativos. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación prácticas de enseñanza intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidos de cooperación.				A contract of the second second of the contract of the second second second second second second second second	The second secon	
actores educativos. D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar aprendizaje. Informe de actividades aprendizaje. Acceptión Macional de Auditoría a la Gestión Entreptiva. Acceptión Macional de Auditoría a la Gestión Entreptiva. Acceptión Macional de Auditoría a la Gestión Entreptiva. Revisión Documental: No presenta: No presenta: No presenta: No presenta: No presenta: Indicate seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa de cooperación de los docentes en las actividades establecidas en los actividades establ				The state of the s		
D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza el proceso de enseñanza aprendizaje. Revisión Documental: No presenta: Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo			*			
participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza aprendizaje. Informe de actividades acuerdo de cooperación. Informe de actividades aprendizaje. Informe de actividades acuerdo de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutados de cooperación, b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.	D3.C2.D	120.	D3.C2.DI20. Coordina la		(La autoridad educativa coordina
docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza Informe de actividades aprendizaje. Informe de actividades innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo				No. 105		la participación de los docentes en
de cooperación establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza Informe de actividades aprendizaje. Informe de actividades de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. Bectorrado Macienal de Auditoría a la Gestión Empativa. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. Decumento de uso intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo			docentes en actividades			
establecidos para apoyar acuerdo de cooperación. el proceso de enseñanza Informe de actividades aprendizaje. desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo			the Contract of the State of th			
el proceso de enseñanza Informe de actividades aprendizaje. linnovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo	850					
aprendizaje. desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación. técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo RECTORADO RECTORADO Posumento de uso interno						
acuerdo de cooperación. de los procesos educativos institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo						, ,
institucionales. La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo						
La autoridad educativa debe respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo				acuerdo de cooperac	on.	
respaldar la gestión en: a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación. b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo						
b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo						
b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo		14		WICIPAL "SEBA		
b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo		.		A TORREST SA		
b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo		7	. (
desarrolladas conforme el acuerdo				SELECTION BE		
desarrolladas conforme el acuerdo			\\	3		
resción Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa				RECTORADO AS		Anna and an anna and an
rección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Documento de uso interno				NO AND		
Facha de Viganeia Facha última revisión Version					Versión -	Documento de uso interno

3

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión



Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 28 / 57

	•					de cooperación. alcance el nivel destacado • RGLOEI Art. 44 numeral 2 • RGLOEI Art. 45 numeral 9. • RGLOEI Art. 53 numerales 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
31.	N° Orden	3.2.2. E	STÁNDARES	HALLAZGO)S	RECOMENDACIONES
A	2)	DIR	ESEMPEÑO RECTIVO N PROCESO			
Α				Revisión Documenta	1:	El Equipo directivo debe
		State of Market - Filter Month	niento de la	Presenta:	80.	responsabilizarse de cumplir con
				Distributivo de trabajo		lo estipulado en el documento de
				corrección) para 70 c		Autorización de Creación y
		el docume		(que incluye 6 profes		
	1			Consejería Estudiant cuales:	ii, de los	relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y
		institución	SANOON CONTRACTOR OF THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE	5 docentes constan s	in	sostenimiento que lo reflejará en la
	0/8	1,10111401011	·	identificación de esta		
			9	20 docentes con (NP		docente, horarios (grado, curso,
	19.00			nombramiento pròvis		docentes) y del trabajo fuera de
	- 11			31 docentes con nom		
			1	con nombramiento de		instrumentos que deben
			1	5 docentes con contra		evidenciarse su aprobación
				1 docente con la part	ida en	conforme a la normativa vigente.
				concurso.	a de	NORMATIVA
				1 personal con contra		LOEI. Art. 117 De la Jornada
	1 ₁₄ =			servicios ocasionales 1 docente reemplazo		Laboral. RGLOEI Art.44 Atribuciones del
				iubilación.	μοι	director(a) o rector(a) numeral 12.
				2 profesionales de C	onseiería	RGLOEI Art. 93 Promotores o
				Estudiantil con contra	5	representantes legales.
				4 profesionales de Co		RGLOEI Art. 98 Prohibición.
	_			Estudiantil con nombi		RGLOEI Art.101 Control.
	*			Además se evidencia	en el	 R-LOEI, Art. 103
				distributivo 2 partidas		Documentación. Numeral 1:
	=		9	creación y una partida	a pendient	e Resolución de Autorización de
	-					Creación y Funcionamiento.
			I I	En relación a las hora	21	Acuerdo Ministerial 295-13.
	-			trabajo la mayoría cul as 30 horas sumadas		
				as 30 noras sumada: penúltima columna qu		
			11	corresponden número		S SERVINICIPAL "SERVINI PLANT
				de compartición de lo		S EDUCATIVA DE BE
				del Programa de Bacl		7000 SERVICES DE
				nternacional y monog	77	
				Tutoría, Participación	Estudianti	
Div	ección Nacio	nal de Aud	litoría a la Gestid	ón Educativa		Documento de uso interno
<i>111</i>	Fecha de Viç			última revisión	Versión -	Si actá impresa as Capia Na Castralada

05/12/2017

3

Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 29 / 57

	Proyectos de innovación.	
	Horarios de grados/cursos:	
	EGB de octavos a décimos del	
	año 2017-2018.	
	BGU de primeros hasta	
	terceros del año 2017-2018.	
	Bl de segundo y tercero del	
	año 2017-2018.	
	Horarios de docentes del año	
	ectivo 2017-2018.	
	*Los horarios del BI dos	
	paralelos del 2do y dos paralelos	
	del 3ro del año 2017-2018;	
	inician con la primera hora a las	
	7:00 y finalizan con la décima	
	hora a las 14:20, con dos	
	recesos (el primero de 09:40 a	
	10:00 y el segundo receso de	
	12:40 a 13:00).	
	*En el Bl horario de docentes	
	con la misma estructura, que	
	insertan una hora pedagógica	
	como refuerzo en algunos casos.	
	Horarios por áreas (8 áreas) del	
	año 2017-2018); todos los	
	horarios sin firmas de	
	responsabilidad de autoridad	
	competente y sin sello de la IE.	
	Lineamientos establecidos por	
	la Secretaria de Educación	
	Municipal con fechas de entrega	
	de distributivos, malla curricular,	
	entre otros.	
	No presenta:	
	El distributivo de trabajo y	
	horarios del año 2017-2018,	
	aprobado por la autoridad	
	institucional.	
	Especificación de actividades	
	de la jornada fuera de clases	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	(extracurricular).	
	_Mallas curriculares con	
	especificación del año de	
	implementación y aprobado por	
	le IE, que se alinee al Acuerdo	
_	Ministerial 020-A 2016.	L





Fecha de Vigencia Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 30 / 57

Si está impreso es Copia No Controlada

П	D2.C2.DI5.	D2.C2 DI5	. Monitorea las	Revisión Documental:		El Equipo Directivo y la Junta
		actividades	s de apoyo y	Presenta:		Académica debe monitorear la
		acompaña		_ Fichas de observac		ejecución del plan de
				aplicadas a treinta y d	los (32)	acompañamiento pedagógico, a
						través de las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del
				fecha en los datos infe		proceso a nivel institucional.
		pedagogico		esta fecha consta en inferior escrita con es		Para dar cumplimiento a la
				22 de mayo de 2017 s	~	NORMATIVA:
Α				evidencias de cumplir		ACUERDO MINISTERIAL
				proceso descrito.	morne ac	MINEDUC-ME-2016-00060-A,
		<u>.</u>		Hoja de sistematiza	ción de	Normativa para la conformación y
				resultados de las obse		
				áulicas		Académica.
				No Presenta:		 Instructivo planificaciones
						curriculares FEB 2017, PCI
				los resultados del pro		elemento 6.5
L	D4 06 DI6	D4 00 DIO	The second secon	observación áulica ef		El directivo de la IE debe verificar
A	D1.C3.DI8.	D1.C3.DI8. cumplimier	The Transfer of the Control of the C	Conversatorio: Los pa familia manifiestan qu		el cumplimiento de todos los
		lineamient		Ha sido difundido el	ic.	lineamientos de comunicación
				Cronograma de Activi	dades y el	académico y administrativa a
		y administr	ativa entre los	Calendario Académic	0	través de:
	2	actores ed	ucativos	Institucional.		_Registros de asistencia a todas
						slas reuniones de: comisiones,
	5			actividades programa		áreas, atención a padres de
	A S			cronograma y en el ca académico institucion		familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar,
	79			La IE tiene estableci		Junta de Grado o Curso, Junta
	*			horario de atención a		General de Directivos y Docentes.
	1 6			familia.	Land was a supplied to the supplied to	Archivos de documentos de
				_Parcialmente se cun	nple el	entrada y salida en formato físico o
	.m. 31 %	9		horario de atención a	padres de	digital como: oficios circulares,
				familia.	P	memorandos, convocatorias, entre
				La IE cuenta con me		otros RGLOEI Art. 44 numeral 15.
				comunicación físicos digitales.	y/O	RGLOCI AIL 44 Hullieral 13.
				Parcialmente la info	rmación	
				remitida por la IE es d		
				pertinente.		
	i i					
				Revisión Documental	**	
-				Presenta: Archivo de Actas re:	ealutivae d	B INTINCIPAL "SEB YOU DE LE COMPANION DE LE CO
				reunión del Consejo E		
				del período 2016-201		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
				numeradas desde el		EDUCATIVA STATE TO THE STATE OF
				donde se evidencia q		8 55000
				mensualmente el Cor	rsejo	Can RECTORADO (S)
Г	irección Naci	onal de Aud	litoría a la Gest	ión Educativa	Vov-i	Documento de uso interno
-	Fecha de V			última revisión	Versión -	Si actá impresa es Cania Na Cantralada



INFORME FINAL

Página 31 / 57

Ejecutivo se reúne con detalle de los asistentes, agenda, desarrollo, resoluciones, con firmas del secretario general, autoridad institucional, adjuntado convocatoria, firmas de recepción de la convocatoria, registro de firmas de asistencia de los miembros del consejo ejecutivo, y documentos utilizados, se detalla que se mantiene archivo grabado de todas las reuniones en archivo magnético que reposa en secretaria.

_ Acta N°1 reunión gobierno Escolar con fecha 01/03/2018 con temas a tratar, hora, asistentes, resoluciones, observaciones, convocatoria, registro de asistencia a la reunión.

Archivo de actas de Junta General de directivos v docentes ordinarias de acuerdo a la normativa (dos al año) y extraordinarias del período 2016-2017, con orden del día. constatación de quorum, lectura y aprobación del acta anterior. asuntos varios, firmado y sellado por la autoridad institucional, secretario general, convocatoria a reunión, registro de firmas de recepción de la convocatoria, asistencia a reunión con firmas de los asistentes y adjuntos. Archivo digital de registro de recepción de documentos por

período fiscal con: fecha de entrega, recepción, asunto, firma de oficio, responsable a quien va dirigido, observaciones.

_ Archivo digital de período lectivo con: archivos individuales.

lectivo con: archivos individuales por actas, certificados, circulares, convocatorias, invitaciones, junta académica, memorados, oficios, que salen del Rectorado.



Dirección	Nacional	de Audi	itoria a la	Gestion	Educativa



INFORME FINAL

Página 32 / 57

	Archivo físico de documentos	
	recibidos organizados por	
	Municipio, personal interno,	
	admisión, casos especiales,	
	Asociación P de F. Ministerio,	
	documentos de estudiantes,	
	giras de observación del período	
	lectivo.	
	Archivo de actas de reuniones	
	de áreas académicas del período	
	2017-2018 organizado por área	
	con: datos informativos, orden	
	del día, firmas de los asistentes,	
	intervenciones, acuerdos y	
	sugerencias, firmas del Director	
	de área, firma de secretario de	
	área.	
	Informes de reuniones de	
	áreas por semana del 1 al 4 de	2
	mayo del 2018 con fechas,	
	áreas, acuerdos y sugerencias;	
	del 24 al 27 de abril del 2018; de	
	17 al 20 de abril del 2018; Matriz	
	de reuniones de áreas con: área,	
	acta, problema detectado	
	No presenta:	
	Lineamientos de comunicación	
	académica y administrativa entre	
	los actores éducativos ni	
	seguimiento a los mismos.	
A D1.C3.DI9. D1.C3.DI9. Coordina		El Directivo, al final del año escolar
rendición de cuentas		debe presentar el Informe de
1 2 3 3	des Acta final con fecha 27/07/2017	
y organismos		en la Junta General de Profesor y
institucionales	en que se contempla el Informe	levantar el acta correspondiente,
	de Gestión del Rectorado, con:	teniendo como referencia las actas
	convocatoria, registro de firmas	de entrega - recepción del informe
	de recepción de la convocatoria,	
	registro de firmas de asistentes,	gestión de todos los organismos
(Hagashaukhanfar		institucionales.
JOAL "SE	del período lectivo 2016-2017	En este informe se consolidarán
STUTICIPAL "SER ST. ZZ	con datos informativos,	los resultados de autoevaluación,
(TO	introducción	logros y metas alcanzadas a nivel
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	, consolidación organizacional,	pedagógico, cultural, deportivo;
S SEARCH S	gestión institucional, Programa	actividades desarrolladas,
1 3 2 3 3 1		gestiones realizadas y demás
RECTORADO O	BI, POA, Gestión administrativa	
SA RECTORADO NO	financiera, metodología de	experiencias que contribuyeron a la
	seguimiento.	mejora institucional.
	Oficio Nº168-UEMSB-VIC con	
	fecha 14/12/2017, con el que se	Principios literal ii.

n Educativa	Vorción	Documento de uso interno	
Itima revisión	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Si está impreso es Copia No Controlada	
		Itima revisión 3	



INFORME FINAL

Página 33 / 57

• LOEI Art. 33, 34 literal e, Art.
RGLOEI Art. 53: Consejo Ejecutivo, numerales 8, 9, 14 y 17. de• RGLOEI Art. 83 numeral 3. • RGLOEI Art. 329 Rendición de Cuentas. El Equipo directivo debe establecer los registros del uso de recursos didácticos, equipamiento e infraestructura de la IE para precautelar su buen uso y mantenimiento y evidenciar: _ El registro de uso de recursos didácticos en aulas, talleres, biblioteca, entre otros Registro de uso de equipos de los laboratorios, audiovisuales talleres entre otros. e. Registro de uso de infraestructura conforme distribución de espacios actualizado Registros de novedades para el
biblioteca, entre otros Registro de uso de equipos de los laboratorios, audiovisuales talleres entre otros. e _ Registro de uso de
distribución de espacios actualizado.
 RGLOEI Art. 44 numeral 4 y 5. RGLOEI Art. 53 numeral 9. RGLEOI Art. 90 numeral 8. RGLOEI Art. 103 numeral 2 y 4. RGLOEI Art. 142 y 145 RGLOEI Art. 372.
t

Dirección Nacional de Aud	itoría a la Gestión Educativa	Mauaián	Documento de uso interno.
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	Versión 3	Si está impreso es Copia No Cantrolada



INFORME FINAL

Página 34 /

D1.C4.DI11, D1.C4.DI11, Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a por la Autoridad Educativa Nacional.

Conversatorio:

Los estudiantes manifiestan que estrategias de seguimiento,

los lineamientos emitidosDocentes y Directivos de la IE parcialmente les han realizado charlas sobre las rutas v protocolos frente a hechos de violencia al interior de la Institución Educativa.

> sobre casos de situaciones que les incomoden o vulneren sus derechos

Parcialmente el docente tutor coordina con el DECE la atención de los estudiantes en situaciones de riesgo, alerta o dificultades que se presenten dentro y fuera de la institución educativa.

Parcialmente las autoridades y docentes atienden oportunamente a los estudiantes INSTRUCTIVO TRANSPORTE que se han sentido amenazados ESCOLAR en su integridad física o psicológica por acciones generadas DENTRO de la institución

Parcialmente las autoridades y docentes atienden oportunamente a los estudiantes Escolar que se han sentido amenazados le en su integridad física o psicológica por acciones generadas FUERA de la institución

El DECE y/o Docentes y Directivos mantienen confidencialidad de los casos v problemas reportados

El DECE y la autoridad institucional dan seguimiento parcial hasta la solución de los casos reportados.

Parcialmente el servicio del bar expende productos nutritivos y variados.

La autoridad debe meiorar las monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que Los profesionales del DECE y/o ofrece la institución son brindados de forma óptima. En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa. Ia autoridad deberá gestionar a la autoridad competente los medios Parcialmente recurren al DECE/para que se implemente el servicio Docente/autoridad para dialogar que necesitaren se deberá llevar un registro de esta

- RLOEI: Art. 44.- 4.
- Acuerdo Interministerial No. 0005-14 publicado en el R.O 232 de 24 de abril de 2014, v de su instructivo emitido con Acuerdo Interministerial No. 0001-15 de 24 de marzo de 2015, vigentes a la fecha.
- MINEDUC-ME-2016-00062
- NORMATIVA DE

TRANSPORTE ESCOLAR. 2016-08-11

- ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2014-00062-A. Uniformes Escolares
- ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A. Alimentación
- ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00005-A. Reformas Textos Escolares.



Dirección Nacional de Aud	ditoría a la Gestión Educativa
Eacha de Vigencia	Eacha última rovisión



INFORME FINAL

Página 35 / 57

Parcialmente En el bar esta publicado el listado de productos con sus precios en lugares visibles. Parcialmente la atención del personal del bar es amable, cordial y respetuosa, también corroboran los estudiantes del CBA Los estudiantes del CBA no reciben colación escolar. Parcialmente la infraestructura v el personal que atiende en el bar quarda condiciones de higiene, también corroboran los estudiantes del CBA, quienes manifiestan que les expenden productos quardados. Les entregan los viernes la colación escolar de la semana. Parcialmente reciben atención médica preventiva. Reciben asistencia médica oportuna en casos de accidentes suscitados en la IE. Parcialmente el servicio de transporte cumple los requisitos y horarios establecidos. Parcialmente la IE realiza el control de las unidades de transporte autorizadas. La IE atiende y da solución a as novedades presentadas en las unidades de transporte autorizadas. Todos los estudiantes han recibido el Kit de Textos Escolares proporcionados por el Ministerio de Educación. Los estudiantes del CBA no reciben textos, no tienen servicio de transporte escolar. Los padres de familia manifiestan que: Los profesionales del DECE y/o Docentes y Directivos de la IE han realizado charlas sobre las rutas y protocolos frente a hechos de violencia al interior de



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia Año 2017 Fecha última revisión 05/12/2017 Versión 3



INFORME FINAL

Página 36 / 57

la Institución Educativa Parcialmente recurre al DECE/ Docente/autoridad para dialogar sobre casos de situaciones que incomoden o vulneren los derechos de los estudiantes. Parcialmente el docente tutor coordina con el DECE la atención de los estudiantes en situaciones de riesgo, alerta o dificultades que se presenten dentro y fuera de la institución educativa. Parcialmente las autoridades y docentes atienden oportunamente a los estudiantes que se han sentido amenazados en su integridad física o psicológica por acciones generadas DENTRO y FUERA de la institución Parcialmente el DECE y/o Docentes y Directivos mantienen confidencialidad de los casos y problemas reportado, el DECE si pero inspección no supieron manejar la situación se manejó sin protocolos de acción. El DECE y la autoridad institucional dan seguimiento hasta la solución de los casos reportados. Parcialmente el servicio del bar expende productos nutritivos v variados. Parcialmente en el bar esta publicada la lista de productos con sus precios en lugares visibles. Parcialmente la atención del personal del bar es amable, cordial y respetuosa. Parcialmente la infraestructura y el personal que atiende en el bar guarda condiciones de higiene. A los estudiantes no les entregan diariamente colación escolar, les dan un día a la



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia Año 2017 Fecha última revisión 05/12/2017

semana de toda la semana.

Versión



INFORME FINAL

Página 37 / 57

Parcialmente los estudiantes reciben atención médica. Los estudiantes reciben asistencia médica oportuna en casos de accidentes suscitados en la IE. Parcialmente el servicio de transporte cumple los requisitos v horarios establecidos. Todos los estudiantes han recibido el Kit de Textos Escolares proporcionados por el Ministerio de Educación. Todos los estudiantes hacen uso de los textos escolares proporcionados por el Ministerio de Educación, adquirieron texto de inglés fuera del MINEDUC porque llego atrasado. Recorrido: En el recorrido se ha observado que: El DECE cuenta con un espacio adecuado para garantizar la confidencialidad de los y las estudiantes al momento de tener entrevistas personales. El DECE cuenta con insumos básicos de oficina. El servicio de bar expende parcialmente productos con valoración de la concentración de grasas, azúcares y sal (semaforización) media y baja. Los productos que expende el bar no se encuentran caducados. En el bar está publicado parcialmente el listado de productos con sus precios en lugares visibles. La atención del personal del bar es parcialmente cordial y respetuosa. La infraestructura y el personal que atiende en el bar parcialmente guarda condiciones de higiene.



Dirección	Nacional	de	Auditoría	a la	G	est	ión	Educativa
		700			_	-		

La IE cumple normas de



INFORME FINAL

higiene y almacenamiento de

Página 38 / 57

alimentación escolar. Los productos de la alimentación escolar no se encuentran caducados. Los estudiantes reciben atención médica preventiva. Los estudiantes reciben asistencia médica oportuna en casos de accidentes suscitados len la IE. El servicio de transporte cumple los requisitos y horarios establecidos. Todos los estudiantes han recibido el Kit de Textos Escolares proporcionados por el Ministerio de Educación. Revisión Documental: Presenta: Memorando Nº47 con fecha 21/03/2018, donde la Comisión de Buenas Prácticas Ambientales y Salud, informa sus observaciones sobre el bar y baños del plantel, firmada por los miembros de la comisión con sello de recepción de la Inspección del plantel. Informe del 21/12/2016 de la entrega de KIT DE TEXTOS a los estudiantes del 3ro BGU, con registros por años y paralelos con firma de recepción por paralelo con fecha septiembre 2017. Registro de distribución del refrigerio escolar otorgado por el Ministerio de Educación con fecha, año de EGB, Tutora, Número de estudiantes, total de productos entregados, firma tutor(a), observaciones, Registro diario de la distribución del refrigerio escolar con fecha, total de productos entregados, firma tutora, firma y fecha de inspección, observaciones.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia Año 2017

Fecha última revisión 05/12/2017

No presenta:

Versión 3

Informe de seguimiento de los servicios de bar de acuerdo a lo



INFORME FINAL

Página 39 / 57

		normado en el Acuerdo Interinstitucional entre educación y salud para todos los establecimientos educativos, con formularios de seguimiento Informe de seguimiento al servicio de transporte escolar Informe de seguimiento del servicio de piscina, teatro, canchas, coliseo, gimnasio que dispone el plantel.	
Α	la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar	deportivas, calendarizadas de acuerdo al cronograma del MINEDUC _ Leccionarios con las fechas de aplicación exámenes de acuerdo con el Calendario Escolar institucional No presenta: _ Resultados académicos de los estudiantes en función del elemento de evaluación del PCI	Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: • RGLOEI Art. 45 numeral 5.



Dirección Nacional de Audito	oría a la Gestión Educativa	Varaión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión	Versión	Si está impreso es Copia No Controlada
Año 2017	05/12/2017	3	



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 40 / 57

Г	Tr	72	C2 DI16	D2.C2.DI16. Supervisa	Revisión Documenta	le .	El Equipo Directivo debe
	-		×	la ejecución de la	Presenta:	1.72	implementar estrategias de
	1			planificación del servicio	Colonia de la Co	ades	seguimiento, monitoreo para
				de consejería estudiantil	The state of the s		asegurar que los servicios que
				de consejena estadianti	generación del POA		ofrece el DECE son brindados de
					profesional del DECE	100	forma óptima, conforme la
					The state of the s		5planificación aprobada; se deberá
					de cada mes de cada		llevar un registro de esta gestión.
					profesional.	4	Para cumplir con la NORMATIVA:
Λ	1				Fichas de seguimie	intos da	• RGLOEI Art.58, 59,60, 61.
,	١				casos con diferentes		• RGLOEI Art 53, numerales 14,
				İ	por profesional DECE		15, 16 y 17.
					archivados sin orden		
							9
					en los expedientes de estudiantes.	2 105	
					No presenta:	alanifiaasiá	
					Seguimiento de la p		
					del DECE por parte d autoridad instituciona		4
Λ	_	72 (24 DI40	D3.C1.DI19. Supervisa	Revisión Documental		La autoridad institucional debe
~	-	ا.در	J 1.DH 18.	la gestión de los	Presenta:		The state of the s
				organismos		colutivae de	promover la participación de todos les los organismos institucionales
				institucionales en función			acorde a sus deberes y funciones:
				de los deberes y	del período 2016-201	(FA)	Consejo Ejecutivo y Gobierno
1 6					numeradas desde el		Escolar (ratificados por el Distrito
				contempladas en la	donde se evidencia q		Educativo), Junta General de
				normativa vigente.	mensualmente el Cor		Directivos y Docentes, Junta de
				liformativa vigente.		700	eDocentes de Grado o Curso,
					los asistentes, agend		Consejo Estudiantil, Junta
				h 41	desarrollo, resolucion	100954	Académica, Comité Central de
					firmas del secretario		PPFF, Consejos de Aula de
						S 11	Estudiantes y de PPFF. Debe
	ì				convocatoria, firmas o		solicitar actas de las reuniones de
					recepción e la convoc		todos los organismos escolares
					registro de firmas de		
					de los miembros del d		apoyar en la gestión.
90100					ejecutivo, y documen		RGLOEI Art. 44 numerales 1,
					utilizados, se detalla d		3, 8, 9, 13, 14.
					mantiene archivo gral	•	
					todas las reuniones e		
	-				magnético que reposa	a en	· ·
					secretaria.		
					Acta Nº1 reunión go	bierno	
	-				Escolar con fecha 01/		INICIPAL "SEB
					con temas a tratar, ho	ra,	EDUCATIVA SEBASSION OF SERVICE
				l	asistentes, resolucion		
					observaciones, convo	15	770 Settinical of
					registro de asistencia	a la	
					reunión.		RECTORADO S
					_ Archivo de actas de	Junta	No Bar
_		NO.			,		
D	ire		ión Nacio	nal de Auditoría a la Gesti	ón Educativa	Versión -	Documento de uso interno

3

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión

05/12/2017



INFORME FINAL

Página 41 / 57

L					5/
-			-		
			General de directivos y docentes	i	
			ordinarias de acuerdo a la		
1			normativa (dos al año) y		
		1	extraordinarias del período 2016		*
1		-	2017, con orden del día,		
			constatación de quórum, lectura		
		1	y aprobación del acta anterior,		
1			asuntos varios, firmado y sellado		
		1	por la autoridad institucional,		
			secretario general, convocatoria		
1			a reunión, registro de firmas de		
1			recepción de la convocatoria,		
1		12	asistencia a reunión con firmas		
			de los asistentes y adjuntos.		
1			Archivo de actas de la Junta		
	-		Académica con actas firmadas		
1	· *		de los meses de enero y marzo		
			2018 con: convocatoria, registro		
1		5	de firmas de los asistentes, acta		
		1 2 5	con orden del día,		
			intervenciones, acuerdos y		
	~		sugerencias.		
- [No presenta:		
ĺ	-		Actas de reuniones de los		
ı			organismos institucionales de		
ı			acuerdo a la normativa dispuesta		
			por la autoridad central.		E
1	D4.C1.DI21	l. D4.C1.Dl21. Coordina la	Revisión Documental:	La autoridad educativ	va debe
		ejecución de actividades		responsabilizarse de r	ealizar al
		enmarcadas en planes	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	menos dos simulacros	Carried resta Matazares
1		integrales y protocolos		lectivo, reportar con in	
	÷	de gestión riesgos,		mensuales el desarrol	
١		seguridad y autocuidado	de evacuación familiar) y febrero		
ı				actividades establecid	
1			HET	de Reducción de Ries	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		,		Institucional propuesta	98.0
				Comité de Gestión de	
1				presentar el informe de	e ejecución
1	*	_		del PRR.	
		and the second second second second	## 보통 이 회 : 보고 보고 보고	NORMATIVA:	
		DEDUCATION OF SEBASINA OF SEBA	implementación de actividades	• LOEI Art. 34.	
		The second of the	enmarcadas en planes integrales		
		2		los Gobiernos Autóno	mos
	=	SEBRICATION OF THE SEBRICATION O		Municipales.	
	,		Resultados del monitoreo de	 Artículos 44, nume 	
		RECTORADO O		5, 8, 13 y 16; 88 y 89 c	
		10.11	Informe de la ejecución del	Reglamento General a	ia
	_		PRR.	LOEI.	TOUG ME
			_	 Acuerdo Nro. MINE 	EDUC-ME-



2016-00096-A: Política integral de Documento de uso interno

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Fecha de Vigencia Año 2017

Fecha última revisión 05/12/2017

Versión



INFORME FINAL

Página 42 / 57

_					seguridad escolar en el
T	•				Sistema Nacional de Educación.
-	NO Oudon	3.2.3. ESTÁNDARES	HALLAZGOS		RECOMENDACIONES
	N° Orden	DE DESEMPEÑO			
,		DIRECTIVO			
/		> EN			
-		SATISFACTORIO			l' la aténdar o
,	D1.C3.DI7.	D1.C3.DI7. Coordina los	Conversatorio:	3	Cumplir con el estándar e
1	D1.03.D17.	procesos de gestión de	Los docentes manifiesta	Section and Property	implementar otros mecanismos
STATE OF THE PARTY		la información en la	La institución no dispo	one de	novedosos para mejorar la gestión de la información en la institución
X		recolección,	procedimientos para la		para que la Institución Educativa
		actualización y	recolección, actualizacion		alcance el nivel destacado
Contraction of the Contraction o		resguardo de la	resguardo de la informa	SUDDOODUS VIIII	RGLOEI Art. 44 numeral 17.
	Car.	información de acuerdo	A nivel institucional, se	cuenta	RGLOEI Art. 216 numeral 5.
		a los procedimientos	con formatos y tiempos	onietro do	1 1
	A)	institucionales	determinados para el re	gistio de	
			notas y asistencia. Mantiene actualizada	la	
1			información académica	v de	
1000			asistencia de los estudi	iantes a	
5.085.0			su cargo.		
1			Revisión Documental: I	Presenta:	
186508			Archivo con expedien	ites	
2000			estudiantiles organizad	los por	
Second 2			grado/curso y paralelo	de: 1ro,	
STATE A		-	2do y 3ro de EGB, 8VC	D, 9NO	
			10mo EGB; Bachillerat	o con	
			expedientes que contie	enen: Sión docad	
			Certificados de promoc	caron a la	
1000			que el estudiante ingre institución y parcialme	nte desde	
		Δ.	2do de básica, Ficha d	lel censo	*
			estudiantil, Carta de co	ompromis	o
			de	2111	
			Padres/madres/repres	entantes,	
	33		carta de solicitud de m	atrícula	
		1	automática, certificado	s de	
			matrícula, certificados	médicos	
			solicitados al ingreso d	del	
			estudiante a la instituc	ción, copia	
	/A		de cédula del estudiar	nte,	
			Archivo con: Nómina o	ne ne	
	P. 1		matriculados con núm	folio	WINCIPAL "SEBA
			matrículas número de cuadro de calificacion	es del	EDUCATILA SEBASCITA
			primer y segundo quir	nestre	AATA
			cuadro final de califica	aciones-	nn sinh
			supletorios-remedial-g	gracia por	
	45		año, grado/curso para	alelo	RECTORADO
1		cional de Auditoría a la Ge			Documento de uso interno
-	Dirección Na	Vigencia Fec	ha última revisión	Versión 3	Si está impreso es Copia No Controlada
1		2017	05/12/2017		S. Sold of the control of the contro
1	Allo				



INFORME FINAL

Página 43 /

firmados y sellados por el secretario general, autoridad institucional, con sello y firma de la Unidad de Atención ciudadana de la Dirección Distrital Norte. Archivo digital de las promociones por años. grados/curos paralelos con el registro de calificaciones. Documento AMIE de inicio de año lectivo 2017-2018 con fecha de registro 08/02/2018, en que se evidencia: 35 administrativos v 69 docentes; 1385 estudiantes matriculados, 4 repetidores. Documento AMIE del período 2016-2017 con fecha de registro 14/07/2017 en que se evidencia 37 administrativos y 63 docentes; 1413 estudiantes, 4 repetidores, 35 desertores, Archivo con: Informe mensual de asistencia con reporte de novedades de asistencia mensuales, reporte individual de atrasos e inasistencias del biométrico, con detalle respectivo de justificación y firmas de conocimiento del personal, del período lectivo desde septiembre 2017 a febrero del 2018. Archivo con: Informe de asistencia e inasistencia de los estudiantes por año, paralelo mensuales, Informe mensual con asistentes por paralelo, faltas justificadas, faltas injustificadas y atrasos desde septiembre 2017 a marzo 2018. Registro de salida del personal con: Fecha, nombre, lugar, hora de salida, firma de registro, hora de entrada, firma de registro, diario. Leccionarios diarios con: registro de acompañamiento a estudiantes cuando el docente se ausenta de la institución.



DI	recci	on	Na	CIO	nai	de	Auc	litoria	a a	la	G	est	ion	Ea	luc	ati	va
_				-		200								_			



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 44 / 57

Si está impreso es Copia No Controlada

№ Orden	3.2.4. ESTÁNDARES	HALLAZGOS	3	RECOMENDACIONES
I4 Oldell	DE DESEMPEÑO			
	DIRECTIVO			
	>DESTACADO			7
N° Orden	3.3.1. ESTÁNDARES	HALLAZGOS	3	RECOMENDACIONES
	DE DESEMPEÑO	M 40 man		
	DOCENTE			
	> NO CUMPLE			
D2.C2.DO2.	D2.C2.DO2. Aplica	Observación Áulica:		Los docentes deben utilizar
	estrategias para meiorar	No aplica recomenda	ciones	estrategias de trabajo a partir de
	su práctica docente a	para mejorar su práctio	ca docente	las recomendaciones, producto de
	partir de las			acompañamiento pedagógico
	recomendaciones			como debates, mesas redondas,
	producto del			discusiones, encuestas entrevistas
	acompañamiento			análisis de casos, entre otros,
	pedagógico			esquemas, relaciones de ideas,
				integraciones significativas,
				criterios, síntesis, análisis, entre
				otros para el fortalecimiento y
				consolidación de los aprendizajes
				Aplicar estrategias para mejorar s
				práctica docente a partir de las
				recomendaciones producto del
				acompañamiento pedagógico.
				NORMATIVA • LOEI: Art. 11. Literal b.
				• MINEDUC-ME-2016-00060
				Juntas Académicas Art. 8.
20 00 DO10	Do Co DO42 Figure	Conversatorio:		Juntas Academicas Art. 0.
)2.C2.DO13	.D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo	Los estudiantes manifi	astan dua	l os docentes deben:
	académico en función de		estari que	Planificar las actividades de
	las necesidades de	Los docentes prograi	man v	refuerzo académico institucional y
		ofrecen refuerzo acad		hacerlo revisar.
	aprendizaje del estudiantado	manera oportuna.	icillioo ac	Registrar la asistencia de los
	estudiaritado	Los docentes califica	n v	estudiantes a las actividades de
(9		promedian sus trabajo	Y	refuerzo académico conforme la
		refuerzo académico co		
		calificaciones obtenida		Para dar cumplimiento de la
×.		Parcialmente el refue		NORMATIVA .
		académico les ha perr		 LOEI Art. 11, literal i, j.
		mejorar los resultados		 RGLOEI Art. 41, numeral 2.
		aprendizaje.		 RGLOEI Art. 208.
		Los padres de familia		 Instructivo para la aplicación d
		manifiestan que:		la evaluación estudiantil 2017,
	*	Los docentes progra		numeral 5.
	1	ofrecen refuerzo acad	lémico de	ZE WINCIPAL "SEBAS
		manera oportuna.		AND THE STATE OF T
	1.	Los docentes no les		
		los resultados alcanza		DUCATIVA A
		estudiantes en el proc	eso del	10
	and do Auditorio a la Cast	ión Educativa		Documento de uso interno
rección Naci Fecha de V	onal de Auditoría a la Gest	última revisión	Versión –	Documents at the internet
	TOURS I COME			

Fecha última revisión

05/12/2017



INFORME FINAL

Página 45/ 57

		refuerzo académicoParcialmente el refuerzo académico ha permitido mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes.	
		Revisión Documental: No presenta: Planificación del refuerzo académico institucional revisado Plan de Refuerzo Académico Parcial por asignatura Registro de asistencia a actividad de refuerzo académico conforme la planificación	
Committee and the state of the state of	The state of the s	Observación Áulica:	Los docentes deben desarrollar
			actividades que promuevan la
	PAC PROPERTY AND PROPERTY CALL TRANSPORT CONTRACTOR		convivencia armónica en el aula y
		Institucion	refuercen el desarrollo de los ejes
1	14 M. Price Block (1945) 10 1 March 1975 (1945) 14 Price Brown (1946) 14 Price Brown (1946) 17 Price Brown (1966)		transversales, procurando no
			descuidar ninguno de los enfoque
1			según la pertinencia del tema y
	·		considerando sobre todo
		20	aprendizajes significativos estos deben ser plasmados en el Código
			de Convivencia.
1			Para dar cumplimiento a la
-			NORMATIVA:
	_	, and the second	 LOEI Art. 2 Principios literal u.
			 LOEI Art. 6 Obligaciones litera
	В		m.
31			 Instructivo para la Construcció
			Participativa del Código de
			Convivencia.
			 Guía Metodológica; Acuerdo
2 1	2 H		Ministerial 332-13; _Código de
			Convivencia, Matrices: Plan de
			Seguimiento, Acuerdos Y
No Ordon	222 ECTÁNDADEC		Compromisos docentes.
N Orden		HALLAZGUS	RECOMENDACIONES
	> EN PROCESO		
		entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución. N° Orden 3.3.2. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE	académico ha permitido mejorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Revisión Documental: No presenta: _ Planificación del refuerzo académico institucional revisado _ Plan de Refuerzo Académico Parcial por asignatura _ Registro de asistencia a actividad de refuerzo académico conforme la planificación D3.C1.DO14. D3.C1.DO14. Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución. N° Orden 3.3.2. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE HALLAZGOS

Dirección Nacional de Auditoria a la Gestión Educativa				
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión			
Año 2017	05/12/2017			



Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 46 / 57

	D1 C2 D24	D1 C2 DO1 Dations	Povición Dogumental		Los docentes y directivos deben
	J1.C2.DO1.	D1.C2.DO1. Participa en	Presenta:		participar en procesos de
		capacitaciones para	Certificados del 63	0/ do	formación, capacitación y
		mejorar la calidad de su			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
		práctica docente	docentes/directivos de		actualización pedagógica
		Fr.	participación en capa		permanentemente conforme a la
			externas realizadas e	n los	normativa vigente para garantizar
			últimos cinco años.		la calidad de su desempeño
		1	No presenta:		profesional.
			Certificados de todo		El Consejo Ejecutivo, anualmente
			docentes y directivos		debe incentivar y planificar
		1	participación en capa		actividades para el mejoramiento
A					ndocente y verificar su participación.
			los últimos cinco años	s de	El Equipo Directivo debe solicitar la
			acuerdo a la normativ	a vigente.	actualización de las carpetas
		14			personales de los docentes, que
					incluyan los certificados de
					capacitación de los 5 últimos años.
					NORMATIVA
					LOEl Art. 10 literal a, k.
					 LOEI Art. 11 literal k.
					 LOEl Art. 31 literal d.
					• LOEI Art. 112, 128.
					 RGLOEI Art. 311 - 315.
	D1.C3.DO3.		Observación Áulica:		
		información de su labor	Registra información	n • ifferior incomme to the	
		docente según los	su gestión como doce	nte.	generar reportes (fe de entrega
		procesos de gestión de			recepción) del registro de:
		la información (notas,	5)		calificaciones de los aprendizajes,
		asistencia,			evaluación del comportamiento;
		planificaciones, entre			asistencia de: estudiantes, padres
		otros)	AND THE PAL "SER AS	TAN DE E	de familia o representantes a
Δ			JAICIPAL SEBAS	11/2	reuniones con el docente;
		4		至	planificaciones; y actas o informes
				0,1	de comisiones, según los procesos
			O B	CD. CD.	de gestión de la información.
			onda	NA.	NORMATIVA
			CA RECTORADO	8/	LOEI Art. 11: Obligaciones del
			100		docente, literales d y j.
					• RGLOEI Art. 57 numeral 1 al 3,
					5 y 6.
	-1 00 -0:	D1 00 D01 0			• RGLOEI Art. 205.
A	D1.C3.DO4.		Conversatorio:		Todos los docentes de manera
		de manera oportuna los	Todos los estudiantes		oportuna y permanentemente
		resultados de	manifiestan que:		deben informar a los estudiantes y
		aprendizaje e	l oo dooontoo loo	munica-	representantes los logros
		información oficial	Los docentes les cor		alcanzados en cada asignatura y
		Compression of the second	parcialmente las califi		las estrategias a seguir cuando no
		y representantes legales			alcanzan los resultados esperados.
	70		_Parcialmente los dod comunicaron al inicio		Esta práctica debe estar contemplada en la normativa
			portiuriicaron ar iriicio	uei alio	portempiada erria normativa
D	irección Nacio	onal de Auditoría a la Gesti	ión Educativa	Versión -	Documento de uso interno
	F 1 - 1 - 1		última rovición	VCI 51011	

3

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión

05/12/2017



INFORME FINAL

Página 47 / 57

escolar los criterios de evaluación v cómo serán evaluados Parcialmente los docentes les comunicaron al inicio del año escolar los indicadores de evaluación del comportamiento. Parcialmente los docentes tutores les comunican de manera oportuna los resultados de la evaluación del comportamiento. Parcialmente han recibido instrucciones en el uso de la plataforma virtual para revisar las calificaciones Los estudiantes del CBA reciben impreso las calificaciones. Los padres de familia manifiestan que: Parcialmente los docentes les comunican de manera oportuna las calificaciones obtenidas por sus representados en todas las asignaturas. La plataforma de la institución este año aún no está actualizada. Los docentes les comunicaron al inicio del año escolar los criterios de evaluación y cómo serán evaluados los estudiantes hasta el término del año No han recibido instrucciones en el uso de la plataforma virtual para revisar las calificaciones de sus representados, recibieron las claves pero no les capacitaron sobre el uso Revisión Documental: Presenta: Plataforma institucional de Registro de notas "Sistema Solución", en donde los docentes suben las notas.

vigente. NORMATIVA

- RGLOEI Art. 190.
- RGLOEI Art. 205.
- RGLOEI Art. 206.
- RGLOEI Art. 207.
- RGLOEI Art. 209, numerales 1, 2 y 3.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia Año 2017 Fecha última revisión 05/12/2017 Versión 3

_ Registro de firmas de los padres de familia para la entrega de notas, en formato de nómina

de estudiantes matriculados del

Documento de uso interno



Fecha de Vigencia Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 48 / 57

			37
4			
D4 C4 DO5 D4 C4 DO5 Employ la	año lectivo 2017-201 _ Acta de reunión de familia del año 2017-que consta el informe de su gestión, análisi rendimiento general de entrega de reportes o quimestre, en los que evidencia que parcial recibido los padres de Registro de atenció de familia. No presenta: _ Evidencia de comu manera oportuna los de aprendizaje al 100 padres, madres y replegales.	padres de 2018 en las e del tutor s del del curso y del primer e se mente han e familia. In a padres nicar de resultados 10% de presentante	S
D1.C4.DO5. D1.C4.DO5. Emplea la infraestructura, equipamiento y recurso didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje planteados promueve su cuidado	_Subutiliza la infrae equipamiento y r didácticos disponi institución en relación y los objetivos de ap	estructura, ecursos bles en la n al logro di rendizaje.	NORMATIVA RGLOEI Art. 372 RGLOEI Art. 373. RGLOEI Art. 375. Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación.
D2.C1.DO6. D2.C1.DO6. Elabora Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) en relación a los lineamientos de Planificación Curricular Institucional (PCI).	para el año lectivo 20 sin firmas de aprobac revisión, entregados p Vicerrectorado. _ Planificadores y pla	ular Anual y siete (57) os variados, 17- 2018 ción y cor el n de clase a normativa ular Anual áreas conforme	El Vicerrectorado y la Junta Académica deben garantizar que el PCA sea el resultado del trabajo en equipo de las autoridades, el grupo de docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, expertos profesionales y docentes del CBA; debe tomar en cuenta las particularidades de los currículos de los niveles de educación y el sistema de educación intercultural. NORMATIVA LOEI Art. 11, literal
Dirección Nacional de Auditoría a la Gesi	ión Educativa	Г	Documento de uso interpo
	última revisión	Versión –	Documento de uso interno

05/12/2017

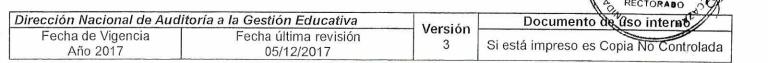
3



INFORME FINAL

Página 49 / 57

4	D2.C1.DO7. Elabora planificaciones microcurriculares de acuerdo a lo establecido en las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA).	Didáctica (PUD), plan de bloque	La planificación microcurricular debe ser elaborada por: los docentes encargados de los diferentes grupos de estudiantes de grado en los subniveles de básica preparatoria, elemental y media y los docentes de las asignaturas y diferentes áreas en la básica superior y bachillerato de acuerdo a la planificación curricular anual (PCA) que funge como la directriz para generar las planificaciones de aula de acuerdo al contexto, necesidades e intereses de los estudiantes. La IE debe crear un formato estandarizado para la Microplanificación tomando en cuenta los elementos esenciales del currículo.: fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación. Para dar cumplimiento a la NORMATIVA: LOEI Art. 11, literales d, h, j. RGLOEI Art. 11. Instructivo para planificaciones curriculares - febrero 2017. numeral 8 Planificación Microcurricular.
Δ	suficiencia en el conocimiento de la		_Los docentes, de manera permanente deben demostrar





Fecha de Vigencia

Año 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA

INFORME FINAL

Página 50 / 57

1		D2 (C1 DOG	. D2.C1.DO9. Aplica	Observación Áulica:		Los decentes deben compres de
		۱.کڀ	01.008	estrategias de	_Desarrolla actividade	NE CILIO CO	Los docentes deben comprender la articulación de la estructura
	1						
				enseñanza orientadas al			microcurricular (estrategias
				logro de los objetivos de			metodológicas, recursos y
				aprendizaje planteados	planteados en la plani	ficación	objetivos de aprendizaje) en las
				en la planificación	microcurricular		planificaciones para que su
				microcurricular.			desempeño en el aula se oriente al
							logro de los objetivos de
- 1		3					aprendizaje.
							Para dar cumplimiento a la
							NORMATIVA
	1						 LOEI Art. 11, literal d.
	1						RGLOEI Art. 191.
					P.		Instructivo para planificaciones
1							curriculares - febrero 2017.
							numeral 8 Planificación
	^						Microcurricular.
1	1						Instructivo planificaciones
					_		curriculares FEB2017, PCI
-					1		Elemento numeral 6.3
^							Metodología.
							Acuerdo Ministerial 0042-14.
							 Curriculo-EGB-Preparatoria-
					1		2014.
							 Guía de Implementación del
					=		currículo Integrador.
							Currículo 2016.
1							 Guía de Implementación del
1							currículo por áreas (CCNN, CCSS,
							ECA, Lengua y
							Literatura, EF, Emprendimiento y
				9.			Gestión, Matemática.
							 Ampliación Curricular para el
	1						Bachillerato General Unificado
	b						Dasimistate Corroral Crimoduc
1	X C	02.C	1.DO10	D2.C1.DO10. Promueve	Observación Áulica:		Realizar procesos de motivación
				un ambiente de	Desarrolla actividades	s aue	propiciando un ambiente favorable
				aprendizaje estimulador			para el aprendizaje.
				que genera participación			_Generar un ambiente participativo
					alumnado en clase.	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	para el intercambio de experiencias
				a.s. ootaalantaao	alainingdo off oldoc,		y búsqueda de mecanismos de
							apoyo y asistencia entre
							estudiantes.
						,	1
					TUNICIPAL "SEE OS STA		_Generar espacios de reflexión,
					Try, Internal John		análisis y debate que evidencien la
-						z ''	comprensión de aprendizajes de
					S SEVERE	u.	los estudiantes.
					EDUCATIVA SECONDALIA		Para dar cumplimento de la
				=	2 RECTORADO S	8.	NORMATIVA
L	L				RECTORADO 20	<i>[</i>	• LOEI Art. 11, literal b, c, f, h, l,
ſ)ir	ecci	ón Nacio	nal de Auditoría a la Gesti	on Education	- 1	Documento de uso interno
-	- 11		cha de Vi		última revisión	Versión ⊢	Documento de uso iliterito /

3

Si está impreso es Copia No Controlada

Fecha última revisión

05/12/2017



INFORME FINAL

Página 51/ 57

Г				m.
	1-			A
		D2.C1.DO11. Evalúa el	Observación Áulica:	Los docentes deben:
			Los instrumentos de evaluación	
			utilizados parcialmente son	desempeño de los estudiantes
		de los objetivos	adecuados para medir el logro	(resultados concretos del
		planteados en las	de los objetivos de aprendizaje	aprendizaje).
		planificaciones		_Monitorear y registrar los
		microcurriculares		avances, aportes, comprensiones y
П		-		productos de los estudiantes
			THE STATE OF THE S	realizados de manera grupal e individual.
^	<u></u>		1	Realizar actividades de cierre que
П				evidencien la concreción del
П		=		objetivo planteado.
П				Para dar cumplimiento de la
	8			NORMATIVA
				LOEl Art. 11, literal h, i.
				• RGLOEI, Art. 206.
	-			 Instructivo para la aplicación de
	×			la evaluación estudiantil 2017.
		D2.C2.DO12.	Observación Áulica:	Los docentes deben:
		Implementa en su	_Desarrolla su práctica docente	_Ajustar la planificación a los
				contextos, estilos, ritmos y
			recomendaciones del servicio de	
			consejería estudiantil.	estudiantes.
		consejería estudiantil.	-	_Realizar actividades específicas
			1	de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes
Α			7/1	recomendadas por el DECE.
				Para dar cumplimiento a la
	- 1			NORMATIVA
				• LOEI: Art. 11 Obligaciones b,
				i.
				 MINEDUC-ME-2016-00060
				Juntas Académicas Art. 8.





INFORME FINAL

Página 52/ 57

AD4.C1.DO15.D4.C1.DO15. Ejecuta los Conversatorio: procedimientos establecidos en los planes integrales y los riesgos.

Los estudiantes manifiestan que:

protocolos de gestión de Parcialmente los inspectores cumplen los turnos de control y acompañamiento a la entrada y salida de los estudiantes de la institución educativa.

> Los inspectores cumplen los turnos de control y acompañamiento en las áreas de 2016-00096-A. Guía para la recreación en los periodos de receso de los estudiantes de la institución educativa.

Los inspectores cumplen los turnos de control y acompañamiento en las actividades sociales, deportivas, culturales en las que participan los estudiantes de la institución educativa.

Los docentes parcialmente lideran los procesos de evacuación en caso eventos v simulacros.

Parcialmente los docentes en todo momento apoyan al control y acompañamiento de los estudiantes para evitar la tenencia, consumo y la comercialización (tabaco. alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes). Bull vina v todo tipo de situaciones de violencia identificados en la institución educativa. Los padres de familia

manifiestan que:

Los inspectores cumplen los turnos de control y acompañamiento a la entrada y salida de los estudiantes de la institución educativa. Parcialmente los docentes cumplen los turnos de control y acompañamiento en las áreas de

Los docentes deben elaborar informes de simulacros y de actividades del PRR (evaluación de la comisión del nivel de participación de los actores en los simulacros de acuerdo a planes y protocolos de gestión de riesgos) Para dar cumplimiento a la NORMATIVA

- LOEI: Art. 11 literales j, n, o.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MEelaboración de simulaciones y simulacros ante emergencias o desastres.
- Formato para el Plan de Reducción de riesgos 2017-2018.



Dirección Nacional de Audi	toría a la Gestión Educativa	N/	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión	Versión 3	Si está impreso es Copia No Controlada



INFORME FINAL

Página 53 / 57

- <u>.</u>		
•	recreación en los periodos de receso de los estudiantes de la institución educativa. Parcialmente los docentes cumplen los turnos de control y acompañamiento en las actividades sociales, deportivas, culturales en las que participan los estudiantes de la institución educativa. Los docentes lideran los procesos de evacuación en caso eventos y simulacros Los inspectores y docentes parcialmente apoyan al control y acompañamiento de los estudiantes para evitar la tenencia, consumo y la comercialización (tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes), Bull ying y todo tipo de situaciones de violencia identificados en la institución educativa.	
	Revisión Documental: Presenta: _ Informes de simulacros de los meses de octubre y noviembre de 2017; enero (plan de evacuación familiar) y febrero de 2018 Fotografías de los simulacros. No presenta: _ Informes de actividades de evaluación de la comisión, del nivel de participación de los actores en los simulacros de acuerdo a planes y protocolos de gestión de riesgos.	

Dirección Nacional de Aud	itoría a la Gestión Educativa
Casha da Vigancia	Facha Allina a mariatica



INFORME FINAL

Página 54 / 57

AD4.C1.DO16.D4.C1.DO16. Comunica Revisión Documental: a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física. psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.

Presenta:

Listados de ochenta y ocho (88) estudiantes con NEE de los lintegridad física, psicológica y cuales 12 grado 3 con DIAC Catorce (14) Casos de violencias reportados y que demuestran parcialmente que ha seguido los protocolos según la ¼ del Código de la Niñez v normativa vigente: 2 violencia sexual, 9 violencia entre pares y 4 violencia institucional.

con No.94271 (Se cuenta con número de recibido)

Un (1) acoso sexual en fiscalía con No.94271 (Se cuenta con número de recibido)

Tres (3) violencia entre pares reportado por el estudiante. abordados por el DECE con informe en el rectorado para resolución

Dos (2) casos de violencia entre pares reportado por inspección, abordados por el DECE con informe de la Junta metropolitana de niñez y adolescencia para resolución.

Un (1) caso de violencia entre pares reportado por madre de familia , abordados por el DECE con informe en el Distrito de secretaria municipal para resolución.

Un (1) caso de violencia entre pares reportado por docentes, abordados por el DECE con informe de la en la Fiscalía sin número de registro.

Un (1) caso de violencia entre pares reportado por Coordinador EBSE con informe en trabajo social DECE para resolución Un (1) caso de violencia entre pares reportado por Docente abordado por DECE con informe en el Distrito 17D05 para resolución

Un (1) caso de violencia física

Todos los docentes deben reportar al DECE situaciones detectadas que vulneren la sexual del estudiantado. Para dar cumplimiento de la NORMATIVA

LOEI: Art. 50, 51 y 52, numeral Adolescencia.

LOEI: Art. 11 literal s.

ACUERDO No. MINEDUC-Un (1) acoso sexual en fiscalía MINEDUC-2017-00052-A, Nro.

ACUERDO MINEDUC-MINEDUC-2017-00055-A.

ACUERDO MINEDUC-MINEDUC-2017-00088-A

ACUERDO MINEDUC-MINEDUC-2017-00089-A Art. 9



Dirección Nacional	de Auditoría a la	Gestión	Educativa



INFORME FINAL

Página 55 / 57

,			inspección con informe en la Junta Metropolitana para resolución. _Un (1) caso de Violencia institucional reportado por madre de familia con informe en la Junta metropolitana para resolución	
>	N° Orden	3.3.3. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE> SATISFACTORIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
D	N° Orden	3.3.4. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES

4. EXPERIENCIAS EXITOSAS E INNOVADORAS (CASOS DE ÉXITO)
"No Aplica".

Mu Aplica.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (RETOS)

Adecentar espacio recreativo para los estudiantes de preparatoria 2do y 3ero EGB que ofrezca condiciones adecuadas para el aprendizaje y recreación.

Armonizar el clima laboral institucional para garantizar ambiente saludable para el aprendizaje. Gestionar estudios técnicos que permita optimizar los espacios de la IE en función de la planificación del GAD que tiene previsto la demolición del bloque oeste donde funciona la biblioteca y 3 laboratorios de informática sin sustento técnico.

Coordinar acciones con la Secretaria Municipal de Educación en bien de los procesos

institucionales

6. OBSERVACIONES ADICIONALES (CASOS DE VIOLENCIA)

Listado de ochenta y ocho (88) estudiantes con NEE de los cuales 12 grado 3 con DIAC

Catorce (14) Casos de violencias reportados y que demuestran parcialmente que ha seguido los protocolos normativa vigente: 2 violencia sexual, 9 violencia entre pares y 4 violencia institucional.

Un (1) acoso sexual en fiscalía con No.94271 (Se cuenta con número de recibido)

Un (1) acoso sexual en fiscalía con No.94271 (Se cuenta con número de recibido)

Tres (3) violencia entre pares reportado por el estudiante, abordados por el DECE con informe en el rectorado para resolución

Dos (2) casos de violencia entre pares reportado por inspección, abordados por el DECE con informe de la Junta metropolitana de niñez y adolescencia para resolución.

Un (1) caso de violencia entre pares reportado por madre de familia, abordados por el DECE con informe en el Distrito de secretaria municipal para resolución.

Un (1) caso de violencia entre pares reportado por docentes, abordados por el DECE con informe de la en la Fiscalía

Dirección Nacional de Auditor	ía a la Gestión Educativa	Vorción	Documento de uso interno	
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión	Versión	Si está impreso es Copia No Controlada	
Año 2017	05/12/2017	3		



INFORME FINAL

Página 56 / 57

sin gúmero de registro.

- _Un (1) caso de violencia entre pares reportado por Coordinador EBSE con informe en trabajo social DECE para resolución
- _Un (1) caso de violencia entre pares reportado por Docente abordado por DECE con informe en el Distrito 17D05 para resolución
- Un (1) caso de violencia física entre pares reportado por inspección con informe en la Junta metropolitana para resolución.
- _Un (1) caso de violencia institucional reportado por inspección con informe en la Junta Metropolitana para resolución.
- Un (1) caso de Violencia institucional reportado por madre de familia con informe en la Junta metropolitana para resolución

7. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 310 del Reglamento de la LOEI, las Auditorías Educativas deben proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las Instituciones educativas en relación con los estándares de calidad educativa, a la luz de las evidencias encontradas en la visita se determina que la Unidad Educativa Municipal "Sebastián de Benalcázar" se encuentra en un estado situacional con una alerta temprana de COLOR AMARILLO.

EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE AL:

36,38%

DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS AUDITADOS.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las **16h00** del día **viernes once** del mes de mayo del año 20**18**.

1980	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Service .	Representante legal de la IE	Washington Raúl Viscarra Vásconez	
希莱维斯	N. Cédula Representante legal de la IE	1705662037	UCATIVA WILLIAM STATES AND AND STATES AND ST
THE PROPERTY.	Líder del Equipo de Auditores Educativos	Rebeca García Guevara	RECTORADO TO
は一般の変形を	Equipo de Auditores Educativos 2	Sayda Rivadeneira Torres	Jalvoce
「大学の一般を	Equipo de Auditores Educativos 3	Jacinto Yumi Yuquilema	321-60

Dirección Nacional de Audito	oría a la Gestión Educativa	Mana: 4	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia	Fecha última revisión	Versión	Si está impreso es Copia No Controlada
Año 2017	05/12/2017	3	



INFORME FINAL

Página 57 / 57

ABREVIATURAS					
AEd	Auditoría Educativa				
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas				
BGU	Bachillerato General Unificado				
BI	Bachillerato Internacional				
DECE Departamento de Consejería Estudiantil					
EGB	Educación General Básica				
IE	Instituciones Educativas				
LEAUEd Líder del Equipo de Auditores Educativos					
EAuEd	Equipo de Auditores Educativos				
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural				
LOSEP Ley Orgánica del Servicio Público					
MinEduc	Ministerio de Educación				
NEE	Necesidades Educativas Especiales				
PEI	Proyecto Educativo Institucional				
POA	Plan Operativo Anual				
RGLOEI	Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural				

